

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**PROGRAMA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**La Auditoría en el tratamiento de los Activos Fijos Tangibles con  
aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la  
Empresa Industrial Peruana S.A. – Arequipa 2013**

---

**Tesis presentada por los Bachilleres:**

**Luna Victoria Ticona Mauricio**

**Cuayla Peñaloza Edith Lourdes**

**Para obtener el Título Profesional de:**

**Contador Público**

**AREQUIPA - PERÚ**

**2013**

## DEDICATORIA

A nuestros padres, porque siempre supieron sacarnos adelante, dándonos ejemplos con sus valores, gracias a ellos porque siempre estuvieron impulsándonos en los momentos más difíciles de nuestras vidas, gracias a ellos también porque estamos aquí concluyendo una de las etapas más importantes de nuestras vidas y por el orgullo que sienten hacia nosotros, que fue lo que nos hizo concluir muchos proyectos trazados. Por ustedes, por lo que valen, porque admiramos sus fortalezas y por todo lo que hicieron por nosotros.

A nuestros tíos, primos, hermanos, familiares y preceptores.

Gracias por habernos apoyado en todos nuestros proyectos y por incentivarnos a concluir este proyecto que nos ayudara a concretar nuestras metas en la vida.

## INTRODUCCION

En la actualidad, los controles en las entidades industriales deberían de tener una vital importancia dado que carecen de criterio por falta de preparación del personal.

Los casos de fraude y los malos manejos en los bienes del Activo Fijo, su mantenimiento y el control patrimonial que se refleja mediante con las cuentas del Activo Fijo.

Así todas las instituciones industriales, también adolecen de problemas referentes a la falta de procedimientos de carácter operativo, administrativo y sobre todo contable respecto a las acciones del control y manejo, correspondiente a todos los bienes patrimoniales, ya que este rubro tan importante se refleja en el Estado de Situación Financiera.

En este contexto se desarrolla el presente trabajo de investigación con la finalidad de adoptar medidas que permitan controlar como son las Normas Internacionales de Contabilidad que ayudaran a todas las entidades a llevar de una mejor manera y también para corregir los posibles errores incurridos por el área de contabilidad, a partir de esta investigación proponer soluciones que conlleven a mostrar los saldos reales de las cuentas de Activo Fijo y también para un mejor llevado de la misma.

En tal sentido el presente trabajo se ha dividido en 3 capítulos:

**En el Capítulo I:** Planteamiento teórico, se expone el enunciado del problema, la formulación, cuadro de variables, los objetivos, justificación, marco teórico e hipótesis.

**En el Capítulo II:** Planteamiento técnico, se expone las técnicas, instrumentos, campo de verificación y las estrategias en las cuales se detalla la forma en que se encuentra estructurada las organizaciones, detalle de los investigadores, recursos físicos, recursos financieros y la forma en que se tratara la información recolectada para poder determinar las conclusiones y recomendaciones.

**En el Capítulo III:** Resultados, desarrollaremos los temas relacionados como la Implicancia de la Auditoria en el tratamiento de los Activos Fijos Tangibles, Control Interno, Normas Internacionales de Auditoria, Programas de Auditoria, Encuestas, Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, tratamiento contable de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, depreciación, Métodos de depreciación, la Revaluación, Valor Residual, Conclusiones y Recomendaciones.

Este trabajo se ha realizado con mucho empeño buscando profundizar y contribuir de alguna manera a mejorar el tratamiento del rubro de los Activos Fijos mediante el uso de las Normas Internacionales de Contabilidad y también la aplicación de Auditoria como complemento.

Los Autores.



## RESUMEN

En la actualidad, los Controles Internos en las entidades del sector industrial deberían de tener una importancia vital dado que una minoría de las empresas realizan auditoría.

La mayoría de empresas en la ciudad de Arequipa no cuentan con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad ni tampoco las Normas Internacionales de Información Financiera.

El área de Activos Fijos en muchas de estas empresas es la más descuida por el mal manejo que tiene, tal es que la mayoría de las empresas industriales utiliza la tasa de depreciación tributaria no teniendo en cuenta la vida útil de los bienes del Activo Fijo ni tampoco la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's).

Es tal por razón que los Estados Financieros muestran los saldos distorsionados de las cuentas del Activo Fijo, dado que no se aplican revaluaciones y si algunas empresas realizan, no aplican el valor residual al nuevo valor de los bienes porque una vez hecha la revaluación se deprecia sobre el total del nuevo saldo en libros.

En este contexto la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad es muy importante para reflejar el valor real de los saldos de todas las cuentas pero principalmente de las cuentas del Activo Fijo por que estas reflejan el patrimonio de las entidades.

Otro de los inconvenientes del manejo de los Activos Fijos es la identificación de los mismos, ya que todas las empresas utilizan las características que SUNAT proporciona, así es como no se toman en cuenta si los bienes tienen incidencia en la producción de la entidad o si generaran el ingreso de flujos de efectivo y su durabilidad.

Todos estos problemas demarcados anteriormente se generan sustancialmente porque las entidades carecen de Políticas Contables las cuales son la base para llevar una buena contabilidad, además de que para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad son necesarias ya que también se puede apreciar que las industrias cuentan con maquinaria muy obsoleta la cual genera salida de flujos de efectivo por mantenimiento los cuales serían subsanados con la adquisición de nuevos bienes que también serían el respaldo para las compañías.

Este trabajo ha sido realizado con mucho esfuerzo buscando la actualización de las empresas pero sobre todo de los colegas respecto a la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el correcto reflejo de los saldos de todas las cuentas especialmente de las cuentas de los Activos Fijos, todo esto con el apoyo de las Auditorías y las Consultorías.

## SUMMARY

Nowadays, Internal Control areas of the organizations in the Industry Sector should have a vital importance because a minor number of enterprises are audited.

Most enterprises in Arequipa City does not have implemented the Accounting International Standards, neither the Financial Information of International Standards.

The Fixed Assets area in most of these enterprises is the most neglected by its mismanagement, which is why most of the industrial firms use the tax depreciation rate not considering the useful life of the Fixed Assets and neither the application of International Accounting Standards (IAS).

This explains why the Financial Statements show the distorted balance of Fixed Assets accounts, given that companies do not apply revaluations and if they do, do not apply the residual value to the new value of the property because once made the revaluation is depreciated on the total new book balance.

In this context the application of the Accounting International Standards is very important to express the real value of balances from all accounts but mainly the accounts from the Fixed Assets that express the heritage of these entities.

Another drawback of the Fixed Asset management is to be able to identify them since all companies use features that are provided by the SUNAT, this is how you do not take into account whether the assets affect the production of the entity or generate cash inflows and durability.

All these problems above are substantially generated because enterprises lack the Accounting Policies which are the basis for leading a good accounting, as well as being necessary for the implementation of the International Accounting Standards; likewise can be seen that the industries have very outdated machinery which generates cash outflows for maintenance which will be rectified with the acquisition of new assets that would also support companies.

This work has been done with much effort looking to update enterprises but mainly to update colleagues about the Implementation of International Accounting Standards for the correct expression of the balances of all accounts especially the Fixed Assets accounts, all this with the support of Audits and Consultancy.

## ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO TEÓRICO</b> .....	1
1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	1
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	1
2.1. Campo y Área.....	1
2.2. Nivel de la investigación .....	1
2.3. Análisis de variables .....	2
2.4. Formulación del problema.....	3
3. JUSTIFICACION .....	4
4. OBJETIVOS .....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos.....	4
5. HIPÓTESIS .....	5
<b>CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO TÉCNICO</b> .....	6
1. TÉCNICAS .....	6
2. INSTRUMENTOS.....	7
3. CAMPO DE VERIFICACIÓN.....	7
3.1. Ámbito.....	7
3.2. Temporalidad.....	7
3.3. Unidades de Estudio .....	7
4. ESTRATEGIAS .....	7
4.1. Organización: .....	7
4.2. Recursos: .....	8
4.2.1. Recursos Humanos .....	8
4.2.2. Recursos físicos.....	8
4.2.3. Recursos financieros .....	8
4.3. Criterios para el manejo de datos: .....	8
4.3.1. Ordenamiento: .....	8
4.3.2. Tratamiento de la información.....	8
4.3.3. Estudio de la información .....	8
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS</b> .....	9

<b>1. IMPLICANCIA DE LA AUDITORÍA EN EL TRATAMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES</b> .....	9
1.1. Auditoria .....	9
1.2. Control Interno .....	10
1.3. Normas Internacionales de Auditoria .....	11
1.4. Programas de Auditoria.....	23
1.4.1. Características del Programa de Auditoria .....	25
1.4.2. Contenido de los Programas de Auditoria .....	26
1.4.3. Ventajas del Programa de Auditoria .....	28
1.4.4. Responsabilidad por el Programa de Auditoria.....	28
1.4.5. Esquema para un Programa de Auditoria .....	29
1.5. Procedimientos y Técnicas de Auditoria .....	32
1.5.1. Procedimientos de Auditoria .....	32
1.5.2. Técnicas de Auditoria .....	32
1.5.3. Diferencia entre Técnica y Procedimiento de Auditoria .....	33
1.5.4. Asientos de Ajuste .....	33
1.6. Papeles de Trabajo .....	36
1.6.1. Objetivo e Importancia.....	36
1.6.2. Preparación, Contenido y Estructura General .....	38
1.6.3. Naturaleza, Confidencialidad y Propiedad de los Papeles de Trabajo .....	40
1.6.4. Clases de Papeles de Trabajo .....	41
<b>2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA</b> .....	44
2.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) .....	44
2.1.1. Norma Internacional de Contabilidad - NIC 16:.....	44
2.1.2. NIIF 5:.....	45
2.1.3. Alcance NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición:.....	45
2.1.4. Alcance NIC 40 Propiedades en Inversión: .....	47
2.1.5. Alcance NIC 17:.....	47
2.2. Activo.....	48
2.2.1. Activo no Corriente.....	48
2.3. La Depreciación .....	51
2.3.1. Depreciaciones del Activo Fijo:.....	52

2.3.2. Cambios de Métodos de Depreciar: .....	56
2.3.3. Revaluación .....	56
Si está totalmente depreciado pero se usa ¿debo revaluar? .....	57
2.3.4. Oportunidad de las Valorizaciones .....	62
2.3.5. Desvalorización de los Bienes del Activo Fijo .....	62
2.3.6. Aspectos Contables .....	62
2.3.7. Procedimiento de Contabilización: .....	65
2.3.8. Tratamiento Tributario de la Revaluación: .....	69
2.3.9. Mejoras en Bienes Propios o Arrendados: .....	69
2.4. Arrendamiento Financiero .....	73
2.4.1. Venta con retro compra por Arrendamiento Financiero (Leasing):.....	74
2.5. Deterioro del Valor de los Activos Fijos.....	75
<b>3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>78</b>
<b>CUADRO 1 .....</b>	<b>78</b>
<b>¿SE HAN ESTABLECIDO LÍMITES DE AUTORIZACIÓN PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES DE ACTIVO FIJO DE ACUERDO A NIVELES JERÁRQUICOS? .....</b>	<b>78</b>
<b>¿EXISTEN DIRECTIVAS INTERNAS PARA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE ACTIVO FIJO?.....</b>	<b>79</b>
<b>CUADRO 3 .....</b>	<b>80</b>
<b>¿SE HAN ESTABLECIDO PROCEDIMIENTOS QUE SE INFORME OPORTUNAMENTE DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS PARA EFECTOS DE SEGUROS, ETC.? .....</b>	<b>80</b>
<b>CUADRO 4 .....</b>	<b>81</b>
<b>¿EXISTE POLÍTICA DEFINIDA PARA DISTINGUIR ENTRE INVERSIONES EN ACTIVO FIJO Y GASTOS POR REPARACIONES O MANTENIMIENTO?.....</b>	<b>81</b>
<b>CUADRO 5 .....</b>	<b>82</b>
<b>¿SE HA FIJADO UN MONTO MÍNIMO PARA ACTIVAR COMPRAS EN ACTIVO FIJO? .....</b>	<b>82</b>
<b>CUADRO 6 .....</b>	<b>83</b>
<b>¿SE REQUIERE AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA LA VENTA, RETIRO Y DESTRUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS?.....</b>	<b>83</b>
<b>CUADRO 7 .....</b>	<b>84</b>
<b>¿QUIÉN AUTORIZA LA VENTA, RETIRO Y DESTRUCCIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS?.....</b>	<b>84</b>

<b>CUADRO 8</b> .....	85
<b>¿UTILIZA CONTABILIDAD COPIA DE ETAS AUTORIZACIONES PARA CONTABILIZAR LOS CRÉDITOS A LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO POR LAS BAJAS?</b> .....	85
<b>CUADRO 9</b> .....	86
<b>POR LOS ACTIVOS VENDIDOS: SE REQUIERE LA PREPARACIÓN DE UN DOCUMENTO AUTORITATIVO.</b> .....	86
<b>¿SE CONTABILIZA EL CARGO CORRESPONDIENTE PARA CONTROLAR LOS COBROS?</b> .....	86
<b>CUADRO 10</b> .....	87
<b>¿ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INFORMEN OPORTUNAMENTE LAS VENTAS Y OTROS RETIROS PARA EFECTOS DE SEGUROS?</b> .....	87
<b>CUADRO 11</b> .....	88
<b>¿SE REALIZA LA TASACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA VENTA DEL ACTIVO FIJO?</b> .....	88
<b>CUADRO 12</b> .....	89
<b>¿ESTÁN LAS CUENTAS DE MAYOR RESPALDADAS POR REGISTROS SUBSIDIARIOS, TANTO EN LO REFERENTE AL VALOR DE ACTIVO COMO DE LAS DEPRECIACIONES?</b> .....	89
<b>CUADRO 13</b> .....	90
<b>¿SON ESTOS REGISTROS LLEVADOS POR PERSONAS NO RELACIONADAS CON LA CUSTODIA DE LOS ACTIVOS?</b> .....	90
<b>CUADRO 14</b> .....	91
<b>¿SE CONCILIAN PERIÓDICAMENTE ESTOS REGISTROS CON LAS RESPECTIVAS CUENTAS DE MAYOR?</b> .....	91
<b>CUADRO 15</b> .....	92
<b>¿EXISTE UNA ADECUADA PROTECCIÓN FÍSICA PARA CADA CLASE DE BIENES DE ACTIVO FIJO, INCLUYENDO LOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE USO?</b> .....	92
<b>CUADRO 16</b> .....	93
<b>¿SE TOMAN INVENTARIOS FÍSICOS ANUALES, DE ACTIVO FIJO?</b> .....	93
<b>CUADRO 17</b> .....	94
<b>¿ESTÁ EL ACTIVO FIJO IDENTIFICADO EN FORMA TAL QUE PUEDE SER RELACIONADO FÁCILMENTE CON LOS REGISTROS AUXILIARES?</b> .....	94
<b>¿ALGÚN CÓDIGO?</b> .....	94
<b>CUADRO 18</b> .....	95

<b>¿SE AJUSTAN LOS REGISTROS CONTABLES COMO CONSECUENCIA DE LOS RECUEENTOS FÍSICOS?</b> .....	95
<b>CUADRO 19</b> .....	96
<b>¿SE INFORMA A LA GERENCIA LAS DIFERENCIAS RESULTANTES?</b> .....	96
<b>CUADRO 20</b> .....	97
<b>¿EN SU ENTIDAD APLICAN LAS NIIF?</b> .....	97
<b>CUADRO 21</b> .....	98
<b>¿SE HACEN REVALUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS ACTIVOS FIJOS?</b> .....	98
<b>CUADRO 22</b> .....	99
<b>¿UNA VEZ REALIZADA LA REVALUACIÓN ¿SE CALCULA LA DEPRECIACIÓN DESCONTANDO EL VALOR RESIDUAL DE LOS MISMOS?</b> .....	99
<b>CUADRO 23</b> .....	100
<b>¿USTED CREE QUE LA AUDITORIA CONTRIBUYE A LLEVAR UN MEJOR CONTROL EN LOS ACTIVOS FIJOS?</b> .....	100
<b>CUADRO 24</b> .....	101
<b>¿EN BASE A QUE NORMA REALIZAN LA DEPRECIACIÓN EN SU ENTIDAD?</b> .....	101
<b>CUADRO 25</b> .....	102
<b>¿SE DETERMINA LA VIDA ÚTIL DE UN ACTIVO FIJO Y CÓMO?</b> .....	102
<b>CUADRO 26</b> .....	103
<b>¿SE TIENE POLÍTICAS CONTABLES PARA DETERMINAR UN BIEN COMO ACTIVO FIJO, ACORDE CON LAS NIIF?</b> .....	103
<b>CUADRO 27</b> .....	104
<b>¿QUE METODO DE DEPRECIACION UTILIZA?</b> .....	104

## CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO TEÓRICO

### 1. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

La Auditoría en el tratamiento de los Activos Fijos Tangibles con aplicación de las Normas Internacionales Información Financiera de la Empresa Industrial Peruana S.A.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### 2.1. Campo y Área

Campo: Ciencias sociales

Área: Contabilidad

Línea: Auditoría

#### 2.2. Nivel de la investigación

La investigación será de carácter descriptivo, ya que el propósito del presente estudio es detallar las características y explicar el tratamiento de los Activos Fijos Tangibles con aplicación de las NIIF de la Empresa Industrial Peruana S.A.

### 2.3. Análisis de variables

CUADRO DE VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	SUBINDICADORES
Implicancia de la Auditoría en el tratamiento de los Activos Fijos Tangibles. <b>(Variable Independiente)</b>	Programas de Auditoría	Control Interno, Inventarios, Manejo y Mantenimiento, Altas y Bajas de Activos.
	Técnicas de Auditoría	Sistemas de control y monitoreo para verificación de los manejos erróneos del área.
	Normas Internacionales de Auditoría	Procedimientos de Auditoría enfocados a la empresa industrial.
Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. <b>(Variable Dependiente)</b>	Tratamiento Contable Financiero de la cuenta Inmuebles, Maquinaria y Equipo.	Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera.
	Métodos de Depreciación de acuerdo a la Vida Útil de los mismos con aplicación de las NIC respectivas.	Vida Útil de los Activos, revaluaciones y valor residual de los mismos.
	Tratamiento Contable Tributario de la cuenta Inmuebles, Maquinaria y Equipo.	Procedimiento Tributario según la legislación de SUNAT.

## 2.4. Formulación del problema

El principal fundamento de este trabajo se basa en que todas las empresas generalmente en el parque industrial donde se centra el presente trabajo, es que todas las industrias poseen diferentes bienes que son denominados activos fijos con una vida útil indeterminada, estando vigente la globalización de los mercados se considera importante aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera con el único propósito que la presentación de los Estados Financieros muestren la situación real sobre la situación económica – financiera de la entidad.

### a. Problema Principal:

El presente trabajo tiene como propósito de aplicar en forma adecuada la Norma Internacional N° 16 sobre los bienes de activo fijo que se vienen aplicando con una depreciación por lo general de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta que se basa en tasas de depreciación de acuerdo a la categoría del bien, lo que demuestra que en muchos casos se estaría aplicando una tasa acelerada que tendría repercusión directa en los resultados económicos de la entidad. Esta situación se presenta de acuerdo a la costumbre y a la manera más fácil de determinar una depreciación que tendría repercusión en los resultados económicos.

### b. Problema secundario:

- ¿Cuál es la implicancia de la Auditoría en el tratamiento de Activos Tangibles?
- ¿Qué resultados se obtienen aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera?
- ¿Es viable la elaboración de un programa de auditoría, que puede ser aplicado para la protección y mantenimiento de los activos fijos tangibles del sector industrial en la Región Arequipa?

- ¿Cuáles son las técnicas de auditoría más importantes para llevar a cabo un buen control de activos fijos?
- ¿Cuál es la implicancia de llevar una contabilidad financiera?
- ¿Cuál es la implicancia tributaria?
- ¿Cuáles son los métodos de depreciación?

### 3. JUSTIFICACION

Es un tema de actualidad, porque el tratamiento de los Activos Fijos Tangibles en la Empresa Industrial Peruana S.A. debe ser siempre respetando las NIC para optimizar el control del patrimonio de la empresa.

Las empresas tienen comprometidas en los activos fijos una parte muy representativa de sus inversiones reales. La unidad de la investigación está centrada en las recomendaciones que se puedan hacer para mejorar el tratamiento en contraste con las respectivas normas.

### 4. OBJETIVOS

#### Objetivo General

- Determinar el efecto de la Norma Internacional de Contabilidad N° 16 comparado con la Ley de Impuesto a la Renta para el cálculo de depreciación mediante el uso de porcentajes.

#### Objetivos Específicos

- Precisar la labor de la auditoría como detector de errores, creador de condiciones y agente de control del área involucrada.
- Determinar la importancia que implica un buen tratamiento contable financiero, respecto a los activos fijos de una organización de nuestra región.

- Elaborar un programa de auditoría y control interno que puede ser aplicado para la protección y mantenimiento de los activos fijos tangibles de la mediana empresa del sector industrial en la región Arequipa.
- Aplicar las técnicas de auditoría para evidenciar el deficiente control que se lleva sobre los activos fijos en la empresa industrial.
- Comprobar que las Normas Internacionales de Información Financiera conllevan a obtener información fehaciente para poder tomar decisiones más concretas sobre dicha cuenta.
- Demostrar que la contabilidad tributaria no refleja la verdadera aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Aplicar los métodos de depreciación establecidos según las Normas Internacionales de Información Financiera.

## 5. HIPÓTESIS

Dado que la auditoría está orientada al control de los bienes de una entidad con la demostración del tratamiento contable financiero de los activos fijos.

Es probable que la aplicación de un programa de auditoría considerando las NIC y NIIF tenga implicancias favorables en el control de activos fijos tangibles en la Empresa Industrial Peruana S.A.

## CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO TÉCNICO

### 1. TÉCNICAS

Se empleó la técnica de la entrevista y el análisis documental para medir las variables: la que se llevó a cabo, conforme al siguiente cuadro:

VARIABLES	INDICADORES	TECNICA	INSTRUMENTO
Implicancia de la Auditoría en el tratamiento de los Activos Fijos Tangibles. <b>(Variable Independiente)</b>	Programas de Auditoría	Entrevista observación	Cuestionario
	Técnicas de Auditoría	Entrevista observación	Cuestionario
	Normas Internacionales de Auditoría	Entrevista observación	Cuestionario
Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. <b>(Variable Dependiente)</b>	Tratamiento Contable Financiero de la cuenta Inmuebles, Maquinaria y Equipo.	Entrevista observación	Cuestionario
	Métodos de Depreciación de acuerdo a la Vida Útil de los mismos con aplicación de las NIC respectivas.	Entrevista observación	Cuestionario
	Tratamiento Contable Tributario de la cuenta Inmuebles, Maquinaria y Equipo.	Entrevista observación	Cuestionario

## 2. INSTRUMENTOS

Son las herramientas concretas y reales que se elaboraron con el propósito de recoger, registrar y medir la información, a fin de llevar a cabo esta investigación y se hizo uso de:

- Encuestas
- Papeles de Trabajo

## 3. CAMPO DE VERIFICACIÓN

### 3.1. Ámbito

El proyecto se ubica en la Empresa Industrial Peruana S.A. del parque industrial de la ciudad de Arequipa, ubicada en calle Juan Barclay s/n.

### 3.2. Temporalidad

La investigación es de carácter general, coyuntural, operativa, en base a los resultados económicos alcanzados en el año 2013.

### 3.3. Unidades de Estudio

- **Universo**

El universo está constituido por las Empresas del Parque Industrial de Arequipa y el personal que se involucra en cada una de las empresas.

## 4. ESTRATEGIAS

### 4.1. Organización:

Para la organización de la investigación, se coordinará con el Directorio de la unidad de estudio (Empresa Industrial Peruana S.A.).

## **4.2. Recursos:**

### **4.2.1. Recursos Humanos**

Investigadores: Mauricio Luna Victoria Ticona  
Edith Lourdes Cuayla Peñaloza

### **4.2.2. Recursos físicos**

Ambiente privado de trabajo personal.

Biblioteca de la Universidad Católica de Santa María.

### **4.2.3. Recursos financieros**

El trabajo de investigación será autofinanciado por los autores de la tesis.

## **4.3. Criterios para el manejo de datos:**

### **4.3.1. Ordenamiento:**

Se utilizará una matriz de información para el registro de los datos de los Papeles de Trabajo.

### **4.3.2. Tratamiento de la información**

La información será organizada de acuerdo a los indicadores y se utilizarán escalas nominales para luego proceder al análisis y apreciación crítica mediante el manejo de los valores relativos.

### **4.3.3. Estudio de la información**

Para el análisis de la información apelará a la apreciación crítica de los datos recolectados.

## CAPÍTULO III: RESULTADOS

### 1. IMPLICANCIA DE LA AUDITORÍA EN EL TRATAMIENTO DE LOS ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

#### 1.1. Auditoria

Otro de los problemas que se puede apreciar en todas las empresas visitadas es relacionado con el método de depreciación que por lo general es utilizado el método de línea recta, sin embargo existen varios métodos que se deberían de tomar en cuenta considerando el giro del negocio que podría originar un resultado favorable para la empresa en cuanto a su estructura de costos.

Otro aspecto importante es que en las empresas no suelen llevar un adecuado control de los bienes que posee tal es el caso que no practican un inventario físico en forma anual lo que estaría demostrando que las entidades carecen de un control interno adecuado.

La auditoría esta entendida como la actividad que, mediante la utilización de determinadas técnicas de revisión y verificación, analiza la información económica-financiera obtenida luego del análisis de diversas cuentas, el objeto del cual es elaborar un informe en el cual se expresa una opinión experta acerca de la fiabilidad de los documentos contables auditados y de la información brindada, para que las partes interesadas sean capaces de saber y evaluar tal información.

Entre los diversos tipos de auditoría podemos hablar específicamente de la auditoría de cuentas donde revisamos y verificamos los distintos documentos contables generados por la empresa teniendo por objeto la emisión de un uniforme que pueda tener efectos frente a terceros. Esta auditoría consiste en verificar y dictaminar si dichas cuentas expresan la real situación del patrimonio y de la imagen financiera de la empresa o de la entidad auditada, así como el resultado de sus operaciones y los recursos obtenidos y aplicados en el periodo examinado.

## 1.2. Control Interno

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas en la empresa para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos, promover la eficiencia en las operaciones y estimular la adhesión a las políticas ordenadas por la gerencia.

Revisar y evaluar la solides o debilidades del sistema de Control Interno en el manejo de la propiedad, planta y equipo son de vital importancia para asegurar la correcta aplicación de todas las pruebas previstas en el programa de auditoría, y con base en dicha evaluación realizar las pruebas de cumplimiento para así determinar la extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría aplicables de acuerdo a las circunstancias, como también realizar las pruebas sustantivas de las cifras que muestran los Estados Financieros preparando un informe con el resultado del trabajo. Las conclusiones alcanzadas y los comentarios acerca de las debilidades del control interno que requieren tomar una acción inmediata deben ser evidenciados y corregidos en el menor tiempo posible.

Un sistema de control interno se extiende más allá de los asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos contables y financieros.

**La investigación** será de carácter descriptivo, ya que el propósito del presente estudio es detallar las características del tratamiento de los Activos Fijos Tangibles con aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la empresa Industrial Corporación Peruana S.A.

Según el objetivo de la norma delos Estados Financieros se basa en que los usuarios de los Estados Financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su Propiedad, Planta y

Equipo para así conocer los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que se presentan para el reconocimiento contable de Propiedad, Planta y Equipo son la contabilización de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y perdidas por deterioro que deben de reconocerse con relación a los mismos.

No obstante esta norma será de aplicación a los elementos de Propiedades, Planta y Equipo utilizados para desarrollar o mantener los activos fijos tangibles.

La entidad aplicara esta norma a las propiedades que estén siendo constituidas o desarrolladas para su uso futuro como propiedades de inversión. Una vez que se haya detallado la construcción o el desarrollo, la propiedad pasara a hacer una inversión inmobiliaria y la entidad estará obligada a aplicar la Norma Internacional N° 40 Inversión Inmobiliaria, también se aplicara a las Propiedades de inversión que estén siendo de nuevo desarrollo con el fin de ser utilizadas en el futuro como Propiedades de Inversión.

### **1.3. Normas Internacionales de Auditoria**

#### **100-199 Asuntos Introductorios**

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoria (NIA) es establecer normas y dar lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que gobiernan una auditoria de estados financieros. También describe la responsabilidad de la administración por la preparación y presentación de los estados financieros y por la identificación del marco de referencia de información financiera que se ha de usar para preparar los estados financieros, al cual se refiere la NIA como el “marco de referencia de información financiera aplicable”.

## 200-299 Principios Generales y Responsabilidades

- **200 Objetivo de una Auditoría de Estados Financieros**

El objetivo de una auditoría de estados financieros es facilitar al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera aplicable.

- **210 Términos de los trabajos de auditoría**

El propósito de esta norma es establecer normas y dar lineamientos sobre el acuerdo de los términos del trabajo con el cliente y la respuesta del auditor a una petición de un cliente para cambiar los términos de un trabajo por otro que brinda un nivel más bajo de certidumbre.

El auditor y el cliente deberán acordar los términos del trabajo. Los términos convenidos necesitarían ser registrados en una carta compromiso de auditoría u otra forma apropiada de contrato.

La carta de compromiso se debe enviar preferiblemente antes del inicio del trabajo, para ayudar a evitar malos entendidos, respecto del trabajo. La carta compromiso documenta y confirma la aceptación del nombramiento por parte del auditor, el objetivo y alcance de la auditoría, el grado de las responsabilidades del auditor hacia el cliente y la forma de cualesquiera informes.

- **220 Control de calidad para auditorías de información financiera histórica**

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y dar lineamientos sobre las responsabilidades específicas del personal de la firma, respecto de procedimientos de control de calidad para auditorías de información financiera histórica. Incluyendo auditorías de los estados financieros. Esta NIA se debe

leer junto con las partes A y B del Código de Ética para Contadores Profesionales de IFAC (el Código de IFAC).

Bajo la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC o ISQC) 1, *Control de calidad para firmas que desempeñan auditorías y revisiones de información financiera histórica, y otros trabajos para atestiguar v servicios relacionados*, una firma tiene la obligación de establecer sistemas de control de calidad diseñados para proporcionar seguridad razonable de que la firma y su personal cumplen con las normas profesionales así como con los requisitos legales y de regulación, y que los informes del auditor emitidos por la firma o' socios del trabajo son apropiados en las circunstancias.

- **230 Documentación de Auditoría**

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer, normas y proporcionar lineamientos sobre la documentación de la auditoría. El apéndice da una lista, de otras NIA que contienen requisitos y lineamientos para documentación específica por materia. Las leyes o regulaciones pueden establecer requisitos de documentación adicional.

El auditor deber· preparar de manera oportuna la documentación de auditoría que proporcione un registro suficiente y apropiado de la base para el dictamen del auditor, evidencia de que la auditoría se desempeñó de acuerdo con las NIA y los requisitos legales y de regulación aplicables.

Preparar oportunamente documentación suficiente y apropiada de la auditoría, ayuda a enriquecer la calidad de la misma y facilita la revisión y evaluación efectivas de la evidencia de auditoría obtenida así como las conclusiones alcanzadas antes de que se finalice el dictamen del auditor. Es probable que la documentación que se prepara en el momento en que se desempeña el trabajo sea más precisa que la documentación que se prepara posteriormente.

- **240 Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de Estados Financieros**

Esta norma distingue entre fraude y error, describe los dos tipos de fraude que son relevantes para el auditor, es decir, representaciones erróneas que resultan de malversación de activos y representaciones erróneas que resultan de información financiera fraudulenta: describe las responsabilidades respectivas de los encargados del gobierno corporativo y de la administración de la entidad sobre la prevención y detección de fraude, describe las limitaciones inherentes de una auditoría en el contexto de fraude, y fija las responsabilidades del auditor para detectar representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude.

Requiere que el auditor mantenga una actitud de escepticismo profesional reconociendo la posibilidad de que pudiera existir una representación errónea de importancia relativa debida a fraude, a pesar de la experiencia pasada del auditor con la entidad sobre la honradez e integridad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo.

Requiere que los miembros del equipo del trabajo discutan la susceptibilidad de los estados financieros de la entidad a una representación errónea de importancia relativa debida a fraude y requiere que el socio del trabajo considere qué asuntos deben comunicarse a los miembros del equipo del trabajo no involucrados en la discusión.

- **250 Consideración de leyes reglamentos en una auditoría de estados financieros**

El propósito es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor considerar las leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros, cuando planea y desempeña procedimientos de auditoría y cuando evalúa y reporta los resultados consecuentes, el auditor deber reconocer que el incumplimiento por

parte de la entidad con leyes y reglamentos puede afectar sustancialmente a los estados financieros. Sin embargo, no puede esperarse que una auditoría detecte incumplimiento con todas las leyes y reglamentos. La detección de incumplimiento, sin considerar la importancia relativa, requiere consideración de las implicaciones para la integridad de la administración o empleados y el posible efecto en otros aspectos de la auditoría.

El término 'incumplimiento' según se usa en esta NIA se refiere a actos de omisión o comisión por la entidad que está siendo auditada ya sea intencionales o no intencionales, que son contrarios a las leyes y reglamentos vigentes. Tales actos, incluyen transacciones asumidas por, o a nombre de, la entidad o por su cuenta por parte de la administración o empleados. Para propósitos de esta NIA, el incumplimiento no incluye una falta de conducta personal (no relacionada con las actividades del negocio de la entidad) por parte de la administración o empleados de la entidad.

- **260 Comunicaciones de asuntos de auditoría con los encargados del gobierno corporativo**

El propósito de esta norma es establecer normas y proporcionar lineamientos, sobre la comunicación de asuntos de auditoría que surgen de la auditoría de los estados financieros entre el auditor y los encargados del gobierno corporativo de una entidad. Estas comunicaciones se refieren a asuntos de auditoría de interés del gobierno corporativo según se define en esta NIA. Esta NIA no proporciona lineamientos sobre comunicaciones de parte del auditor a partes fuera de la entidad, por ejemplo dependencias reglamentadas o supervisoras externas.

El auditor deberá comunicar los asuntos de auditoría de interés del mando que surjan de la auditoría de los estados financieros a aquellos encargados del mando de una entidad.

### **300-499 Evaluación del Riesgo y Respuesta a los Riesgos Evaluados**

- **300 Planeación de una auditoría de estados financieros**

Esta norma se enmarca en el contexto de auditorías recurrentes, además los asuntos que el auditor considera en los trabajos iniciales de auditoría, el auditor deberá planear la auditoría de modo que el trabajo se desempeñe de una manera efectiva.

El auditor deberá desempeñar las siguientes actividades antes de comenzar una auditoría inicial:

- a) Desempeñar procedimientos respecto de la aceptación (de la relación con el cliente y del trabajo específico de la auditoría (ver NIA 220 para lineamientos adicionales).

- b) Comunicarse con el auditor precedente, cuando ha habido cambio de auditores, en cumplimiento con los requisitos éticos relevantes.

- **315 Entendimiento de la entidad y su entorno y evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa**

El auditor deberá obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno, suficiente para identificar y evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros ya sea debido a fraude o error, y suficiente para diseñar y desempeñar procedimientos adicionales de auditoría.

- **320 Importancia relativa de la Auditoría**

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre el concepto de importancia relativa y su relación con el riesgo de auditoría.

El auditor deberá considerar la importancia relativa y su relación con el riesgo de auditoría cuando conduzca una auditoría.

Importancia Relativa, es definida en "Marco de Referencia para la Preparación v Presentación de Estados Financieros" del Comité

Internacional de Normas de Contabilidad (IASB) en los términos siguientes:

“La información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. Así, la importancia relativa ofrece un punto de separación de la partida en cuestión, más que ser una característica primordial cualitativa que deba tener la información para ser útil”.

#### **500-599 Evidencia de Auditoría**

- **500 Evidencia de Auditoría**

El propósito de esta norma es establecer normas y proporcionar guías sobre lo que constituye evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, la cantidad y calidad de la evidencia de auditoría que se debe obtener, y los procedimientos de auditoría, que usan los auditores para obtener dicha evidencia.

- **530 Muestreo de auditoría**

Esta norma identifica los factores que el auditor debe tener en cuenta al elaborar y seleccionar su muestra de auditoría y al evaluar los resultados de dichos procedimientos. Se aplica tanto para el muestreo estadístico como para el no estadístico.

- **540 Auditoría de estimaciones contables**

Esta norma reafirma que los auditores tienen la responsabilidad de evaluar la razonabilidad de las estimaciones de la gerencia. Primero, deben tener en cuenta los controles, procedimientos y métodos de la gerencia para evaluar si ellos brindan una información correcta, completa y relevante. Deben poner especial atención en

evaluaciones que resulten sensibles a variaciones, que sean subjetivas o susceptibles de errores significativos.

En su evaluación, el auditor debe considerar su conocimiento del cliente, de su industria y la evidencia resultante de otras áreas de auditoría. Si como resultado, el auditor concluye que no se puede obtener una estimación razonable, debe proceder a emitir una opinión con salvedades o abstenerse de opinar.

- **550 Partes relacionadas**

Esta norma proporciona pautas referidas a los procedimientos que el auditor debería aplicar para obtener evidencia de auditoría con respecto a la identificación de las partes vinculadas y la exposición de las operaciones con dichas partes.

- **560 Hechos posteriores**

Esta norma no permite el uso de doble fecha en el informe del auditor. Cuando se emiten estados financieros modificados que reemplazan estados financieros sobre los cuales el auditor ha emitido su informe previamente, dicho auditor debe hacer referencia al informe reemplazando. En ese caso, el auditor puede limitar su examen al hecho que requirió y en caso de hacerlo, debe hacer una manifestación de tal hecho en su nuevo informe.

- **570 Empresa en marcha**

Esta norma proporciona pautas para los auditores cuando surgen dudas sobre la aplicabilidad del principio de empresa en marcha como base para la preparación de estados financieros.

- **580 Representaciones de la administración**

Esta norma orienta al auditor respecto de la utilización de las representaciones de la gerencia como evidencia de auditoría, los

procedimientos que debe aplicar evaluar y documentar dichas representaciones y las circunstancias en las que se deberá obtener una representación por escrito. Trata también sobre las situaciones en las que la gerencia se niega a proporcionar o confirmar representaciones sobre asuntos que el auditor considera necesario.

### **600-699 Uso del Trabajo de Otros**

- **600 Uso del trabajo de otro auditor**

Esta norma requiere que el auditor principal documente en sus papeles de trabajo los componentes examinados por otros auditores, su significatividad con respecto al conjunto, los nombres de otros auditores, los procedimientos aplicados y las conclusiones alcanzadas por el auditor principal con respecto a dichos componentes. Requiere también que el auditor efectúe ciertos procedimientos además de informar al otro auditor sobre la confianza que depositara en la información entregada por él.

- **610 Uso del trabajo de Auditoría Interna**

Esta norma proporciona pautas detalladas con respecto a que procedimientos deben ser considerados por el auditor externo para evaluar el trabajo de un auditor interno con el fin de utilizar dicho trabajo.

- **620 Uso del trabajo de un experto**

El propósito de esta norma es proporcionar pautas con respecto a la responsabilidad del auditor y los procedimientos que debe aplicar con relación a la utilización del trabajo de un especialista como evidencia de auditoría. Cubre la determinación de la necesidad de utilizar el trabajo de un especialista, las destrezas y competencia necesaria, la evaluación de su trabajo y la referencia al especialista en el informe del auditor.

## 700-799 Conclusiones y Dictamen de Auditoría

- **700 Dictamen del auditor sobre los estados financieros**

El propósito de esta norma es proporcionar pautas a los auditores con respecto a la forma y contenido del informe del auditor en relación con la auditoría independiente de los estados financieros de cualquier entidad. Cubre los elementos básicos del informe del auditor, describe los distintos tipos de informes e incluye ejemplos de cada uno de ellos.

- **720 Otra información en documentos que contienen estados financieros auditados**

Esta norma orienta al auditor con respecto al análisis de otra información incluida en documentos que contienen estados financieros junto con el informe del auditor sobre los mismos, sobre la cual no está obligado a informar. Establece que el auditor debería leer la otra información para asegurarse de que sea consistente con los estados financieros y/o no incluya información significativamente errónea.

## 800-899 Áreas Especializadas

- **800 Dictamen del auditor sobre trabajos de auditoría con propósitos especiales**

Esta norma proporciona pautas para informes sobre temas tales como componentes de los estados financieros, cumplimiento de acuerdos contractuales y estados preparados de acuerdo con bases contables integrales diferentes de las NIA o de normas locales y estados financieros resumidos.

- **810 El examen de información financiera proyectada**

Esta norma explica la responsabilidad del auditor al examinar información financiera prospectiva (presupuesto y proyecciones) y los supuestos sobre los que están basados; da pautas sobre procedimientos deseables e inclusive ejemplos de informes.

### **1000-1009 Declaraciones Internacionales para la Práctica de Auditoría**

- **1000 Procedimientos de confirmación inter-bancos**

El propósito de esta Declaración es ayudar al auditor externo y a miembros de la gerencia del banco, tales como auditores internos o inspectores, en los procedimientos de confirmación interbancaria. Esta guía contribuirá a la efectividad de estos procedimientos y a la eficiencia del procesamiento de respuestas.

- **1001 Ambiente de procesamiento electrónico de datos Microcomputadores**

El propósito de esta Declaración es ayudar al auditor en la aplicación de la norma describiendo el sistema de micro computación usado en estaciones de trabajo individuales. Esta Declaración describe los efectos del microcomputador sobre el sistema contable y los controles internos relacionados y sobre los procedimientos de auditoría.

- **1002 Ambiente de procesamiento electrónico de datos - sistema de computadores “en línea”**

Esta Declaración forma parte de una serie cuyo objeto es ayudar al auditor en la aplicación de la norma mediante la descripción de los sistemas computarizados “en línea” y su efecto en el sistema contable y los controles internos relacionados y en los procedimientos de auditoría.

- **1003 Ambiente de procedimiento electrónico de datos – sistema de base de datos**

Esta Declaración forma parte de una serie cuyo objeto es ayudar al auditor en la aplicación de la norma, mediante la descripción de los sistemas de base de datos y su efecto en el sistema contable y los controles internos relacionados y en los procedimientos de auditoría.

- **1004 Relación entre los supervisores bancarios y los auditores externos**

Esta declaración define las responsabilidades fundamentales de la gerencia, analiza las características esenciales de los roles de los supervisores y auditores, considera el alcance de la supervisión de funciones, y sugiere un mecanismo para coordinar en forma más eficiente el cumplimiento de las tarea de supervisores y auditores.

- **1005 Consideraciones particulares para la auditoría de pequeñas empresas**

El propósito de esta Declaración es asistir al auditor en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en las situaciones típicas que se presentan en las pequeñas empresas.

- **1006 Auditoría de bancos comerciales internacionales**

El propósito de esta Declaración es proporcionar una guía adicional a los auditores mediante la ampliación e interpretación de pautas para la auditoría de bancos comerciales internacionales. Sin embargo, no pretende ser una lista exhaustiva de los procedimientos y prácticas utilizados en este tipo de auditoría.

- **1007 Comunicaciones con la administración**

Esta Declaración considera la relación del auditor con la gerencia, resume ciertos temas ya contemplados en las Normas Internacionales

de Auditoria y brinda pautas adicionales. Algunos aspectos de la relación del auditor con la gerencia son determinados por requisitos legales y profesionales. Otros se rigen por los procedimientos y prácticas internas del auditor. Los auditores deben tener en cuenta estos requisitos, procedimientos y prácticas. A los fines de esta Declaración, el término “gerencia” comprende a los funcionarios otras personas que desempeñan funciones gerenciales jerárquicas. La gerencia solo incluye a los directores y el comité de auditoría en aquellos casos en los que estos desempeñan dichas funciones.

- **1008 Evaluación de riesgos y control interno – características y consideraciones en un ambiente de Procesamiento Electrónico de Datos (PED)**

Esta Declaración contiene las características y consideraciones más importantes del ambiente PED: estructura organizativa, naturaleza del procesamiento, aspectos de diseño y procesamientos, controles interno, controles generales PED, controles de aplicación PED, revisión y evaluación de los controles generales y de aplicación PED.

- **1009 Técnicas de auditoria con ayuda de computadora**

Esta Declaración es una ampliación de la norma 401 y proporciona pautas detalladas con respecto al uso de técnicas de auditoria asistidas por la computadora.

#### **1.4. Programas de Auditoria**

El programa de Auditoría, es el procedimiento a seguir, en el examen a realizarse, el mismo que es planeado y elaborado con anticipación y debe ser de contenido flexible, sencillo y conciso, de tal manera que los procedimientos empleados en cada Auditoría estén de acuerdo con las circunstancias del examen.

El Programa de Auditoría, significa la tarea preliminar trazada por el Auditor y que se caracteriza por la previsión de los trabajos que deben ser efectuados en cada servicio Profesional que presta, a fin de que este cumpla íntegramente sus finalidades dentro de la Normas científicas de la Contabilidad y las Normas y Técnicas de la Auditoría.

El programa de Auditoría o plan de Auditoría, es el resultado que se desea obtener, es la línea de conducta a seguir dentro de los principios y preceptos de la Auditoría.

El programa de Auditoría, es la línea de conducta a seguir, las etapas a franquear, los medios a emplear. Es una especie de cuadro anticipado en el cual los acontecimientos próximos se han previsto con cierta precisión, según la idea que uno se ha formado de ellos.

El método a emplearse en la elaboración del plan o programa de Auditoría, según apreciación de los Contadores Públicos Colegiados que se dedican a la Auditoría, debe ser preparado especialmente para cada caso, ya que no existen dos casos de Auditoría exactamente iguales, así como es imprescindible dar a cada Programa de Auditoría la autonomía necesaria.

En la preparación del programa de Auditoría se debe tomar en cuenta:

- Las Normas de Auditoría.
- Las Técnicas de Auditoría.
- Las experiencias anteriores.
- Los levantamientos iniciales.
- Las experiencias de terceros.

El hecho de no existir una norma patrón para la elaboración del plan o programa de Auditoría, no excluye la existencia de normas generales que se aplican a todos los casos y que constituyen los fundamentos de la técnica de la Auditoría en un determinado sector.

Lo que no se debe perder de vista es que el programa de Auditoría debe ser una guía segura e indicadora de lo que deberá ser hecho y posibilite la ejecución fiel de los trabajos de buen nivel Profesional, que acompañe el desarrollo de tal ejecución.

Un programa de Auditoría, es un procedimiento de revisión lógicamente planeado. Además de servir como una guía lógica de procedimientos durante el curso de una Auditoría, el programa de Auditoría elaborado con anticipación, sirve como una lista de verificación a medida que se desarrolle la Auditoría en sus diversas etapas y a medida que las fases sucesivas del trabajo de Auditoría se terminen.

El programa de Auditoría, deberá ser revisado periódicamente de conformidad con las condiciones cambiantes en las operaciones del Cliente y de acuerdo con los cambios que haya en los principios, normas y procedimientos de Auditoría.

Al planear un programa de Auditoría, el Auditor debe hacer uso de todas las ventajas que le ofrecen sus conocimientos Profesionales, su experiencia y su criterio personal.

#### **1.4.1. Características del Programa de Auditoria**

El programa de Auditoría, envuelve en su elaboración todo lo que será realizado durante el proceso de la Auditoría. Por esta razón tiene un campo de acción tan dilatado que requiere evidentemente una disciplina mental y una capacidad profesional apreciable.

El carácter de flexibilidad del programa de Auditoría, aconseja en la práctica no detenernos en minucias exageradas, siendo preferible la elaboración de planes o programas de ámbito más general, dejándose las particularidades para ser estudiadas en cada oportunidad por los responsables de su ejecución. Junto con cada plan se debe hacer un cronograma de trabajo con el nombre de los responsables de su ejecución.

Entre las características que debe tener el programa de Auditoría, podemos anotar:

- Debe ser sencillo y comprensivo.
- Debe ser elaborado tomando en cuenta los procedimientos que se utilizarán de acuerdo al tipo de empresa a examinar.
- El programa debe estar encaminado a alcanzar el objetivo principal.
- Debe desecharse los procedimientos excesivos o de repetición.
- El programa debe permitir al Auditor a examinar, analizar, investigar, obtener evidencias para luego poder dictaminar y recomendar.
- Las Sociedades Auditoras, acostumbran tener formatos pre establecidos los cuales deben ser flexibles para que puedan ser adecuados a un determinado tipo de empresa.
- El programa debe ser confeccionado en forma actualizada y con amplio sentido crítico de parte del Auditor.

#### **1.4.2. Contenido de los Programas de Auditoría**

El programa de Auditoría, presenta en forma lógica las instrucciones para que el Auditor o el personal que trabaja una Auditoría, pueda seguir los procedimientos que debe emplearse en la realización del examen.

En general el programa de Auditoría, en cuanto a su contenido incluye los procedimientos específicos para la verificación de cada tipo de activo, pasivo y resultados, en el orden normal que aparecen en los estados económicos y financieros de la empresa.

El programa de Auditoría, tiene como propósito servir de guía en los procedimientos que se van adoptar en el curso de la Auditoría, y, servir de lista y comprobante de las fases sucesivas de la Auditoría, a fin de no pasar por alto ninguna verificación.

El programa no debe ser rígido, sino flexible para adaptarse a las condiciones cambiantes que se presenten a lo largo de la Auditoría que se está practicando.

El programa de Auditoría, es un enunciado lógicamente ordenado y clasificado, de los procedimientos de Auditoría que se van a emplear, la extensión que se les va a dar y la oportunidad en la que se aplicarán. En ocasiones se agregan a estas algunas explicaciones o detalles de información complementaria tendientes a ilustrar a las personas que van a aplicar los procedimientos de Auditoría, sobre características o peculiaridades que debe conocer.

Existen muchas formas y modalidades de un programa de Auditoría, desde el punto de vista del grado de detalle a que llegue, se les clasifica en programas generales y programas detallados.

Los programas de Auditoría generales, son aquellos que se limitan a un enunciado genérico de las técnicas a aplicarse, con indicación de los objetivos a alcanzarse, y son generalmente destinados a uso de los jefes de los equipos de Auditoría.

Los programas de Auditoría detallados, son aquellos en los cuales se describen con mayor minuciosidad la forma práctica de aplicar los procedimientos y técnicas de Auditoría, y se destinan generalmente al uso de los integrantes del equipo de Auditoría.

Resulta difícil establecer una línea divisoria entre los programas de Auditoría generales y detallados, la aplicación de uno u otro programa debe obedecer a las características del trabajo a efectuarse, a la forma de organización de la Sociedad de Auditoría que la va realizar, a los procedimientos de supervisión que tiene establecido la Sociedad Auditora, y las políticas generales de la propia Sociedad.

### 1.4.3. Ventajas del Programa de Auditoría

Es la experiencia del Auditor, el que se encarga de dar las pautas y aspectos necesarios e importantes a ser tomados en el programa de Auditoría que elabora para poder realizar un trabajo Profesional determinado.

El programa de Auditoría bien elaborado, ofrece las siguientes ventajas:

- Fija la responsabilidad por cada procedimiento establecido.
- Efectúa una adecuada distribución del trabajo entre los componentes del equipo de Auditoría, y una permanente coordinación de labores entre los mismos.
- Establece una rutina de trabajo económico y eficiente.
- Ayuda a evitar la omisión de procedimientos necesarios.
- Sirve como un historial del trabajo efectuado y como una guía para futuros trabajos.
- Facilita la revisión del trabajo por un supervisor o socio.
- Asegura una adherencia a los Principios y Normas de Auditoría.
- Respalda con documentos el alcance de la Auditoría.
- Proporciona las pruebas que demuestren que el trabajo fue efectivamente realizado cuando era necesario.

### 1.4.4. Responsabilidad por el Programa de Auditoría

La elaboración del programa de Auditoría es una responsabilidad del Auditor, casi tan importante como el Informe de Auditoría que emite. Es esencial que el programa de Auditoría sea elaborado por el Auditor jefe del equipo de Auditoría, para lo cual se basará en experiencias anteriores y deberá tomar necesariamente en cuenta las Leyes, Principios, Normas y Técnicas a aplicarse en cada caso.

Es importante también que los Socios y el Auditor Supervisor, revisen el programa de Auditoría evaluando su eficiencia y eficacia.

Sin embargo es necesario apuntar que la responsabilidad de la elaboración del programa de Auditoría y su ejecución, está a cargo del Auditor jefe de equipo, el cual no solo debe encargarse de distribuir el trabajo y velar por el logro del programa, sino esencialmente evaluar de manera continua la eficiencia del programa, efectuando los ajustes necesarios cuando las circunstancias lo ameriten.

#### 1.4.5. Esquema para un Programa de Auditoria

PROCEDIMIENTOS	REF. P/T	HECHO POR	FECHA TERMINO
1. Aplique el cuestionario de control interno a efectos de evaluar el grado de confiabilidad del mismo, teniendo en cuenta que algunas respuestas deben ser confirmadas.			
2. Obtenga de la empresa un resumen del movimiento del año o en su defecto prepare una cedula que muestre los cambios en el activo fijo durante dicho ejercicio, así como lo referente a su depreciación.			
3. Revise los Libros de actas de directorio y junta general de accionistas y elabore un extracto de los acuerdos sobre adquisición y bajas de activos fijos.			
4. Examine los documentos sustentatorios de los cargos o débitos importantes durante el año, asegurándose que representen partidas capitalizables y que su adquisición haya sido debidamente aprobada por los funcionarios de la empresa.			
5. Examine los documentos sustentatorios de los abonos o los créditos más importantes, asegurándose que las ventas y retiros hayan sido debidamente aprobados por los funcionarios de la empresa. En caso de venta, obsérvese que los ingresos por este concepto aparezcan debidamente registrados.			
6. Investigue la disposición física de los activos retirados pero no vendidos.			

<p>7. Obtenga una copia de los inventarios físicos tomados por la empresa al fin de ejercicio.</p> <p>a. Pruebe la corrección de las sumas y coteje los totales con mayores auxiliares y las cuentas de control.</p> <p>b. Confronte con los papeles de trabajo.</p> <p>c. Efectué algunas pruebas de las hojas de inventarios con las tarjetas de recuento original.</p>			
<p>8. En relación a los vehículos, solicite y/o prepare una cedula que muestre la relación de todos que estén en uso durante el ejercicio examinado.</p> <p>a. Verifique las tarjetas de propiedad que estén a nombre de la empresa.</p> <p>b. Inspeccione físicamente las unidades adquiridas durante el año.</p> <p>c. Tome nota del estado en que se encuentran al momento del examen.</p> <p>d. Verifique aprobación de las adquisiciones por los niveles correspondientes.</p>			
<p>9. Respecto a los terrenos y edificios, verifique las adquisiciones más significativas durante el ejercicio, examinando e inspeccionando los títulos de propiedad y declaraciones de fábricas de las edificaciones así como su inscripción en los Registros Públicos.</p> <p>a. Compruebe que los recibos de impuestos sobre las propiedades estén a nombre de la empresa y cubran el terreno y todas las construcciones.</p> <p>b. Solicite confirmación al Registro de Propiedad Inmueble (Registros Públicos), respecto al titular y a la existencia de gravámenes, cubriendo un plazo de 3 años.</p> <p>c. Verifique la autorización de compra por los niveles respectivos.</p>			
<p>10. Referente a maquinaria y equipos, muebles y enseres, etc., inspeccione físicamente los bienes seleccionados.</p> <p>a. Verifique su estado y condición de uso actual</p> <p>b. Revise su documentación sustentatoria de propiedad y autorizaciones.</p>			

<p>c. Verifique su información básica en los mayores auxiliares.</p>			
<p>11. Asegúrese de que las cuentas Obras en Curso no incluyan: a. Obras terminadas b. Trabajos de reparación y mantenimiento y otros que deben ser transferidos a resultados.</p>			
<p>12. En caso de haberse efectuado revaluaciones de activos fijos, asegúrese de que las mismas se han calculado de acuerdo a los dispositivos legales en vigencia.</p>			
<p>13. Asegúrese que los gastos de reparación y mantenimiento no se hayan cargado al activo fijo.</p>			
<p>14. En lo referente a depreciaciones: a. Compruebe en forma global e individual la corrección del cálculo de las provisiones, tomando en cuenta las adquisiciones, revaluaciones y retiros del año. b. Concilie las provisiones con los cargos a resultados o a otros rubros. c. Investigue si han existido cambios en las tasas o en el método de cálculo de las depreciaciones. En el caso de haberse suscitado variación anótese en los papeles de trabajo el efecto de dicha modificación sobre los resultados del año. d. Verifique que en el caso de ventas o retiros se haya eliminado la depreciación acumulada correspondiente a esta partida.</p>			
<p>15. Determine la adecuada presentación del activo fijo en el estado de situación financiera.</p>			

## **1.5. Procedimientos y Técnicas de Auditoría**

A través de este trabajo, desarrollaremos una visión general sobre las Técnicas y Procedimientos de Auditoría, así como de Papeles de Trabajo, observaremos los objetivos y alcances de los Papeles de Trabajo dentro de la Auditoría en las empresas.

Por medio de dicha visión crearemos las bases para un análisis y estudio de la Auditoría como herramienta administrativa y financiera para encontrar errores y fraudes en las empresas y diferentes entes económicos donde en un futuro laboremos como Contadores Públicos y Auditores.

### **1.5.1. Procedimientos de Auditoría**

Los procedimientos de auditoría son: el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros.

### **1.5.2. Técnicas de Auditoría**

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el auditor para obtener la evidencia necesaria que fundamente sus opiniones y conclusiones, su empleo se basa en su criterio o juicio, según las circunstancias.

Es un método o detalle de procedimiento, esencial en la práctica acertada de cualquier ciencia o arte. En la auditoría. Las técnicas son métodos accesibles para obtener material de evidencia.

### 1.5.3. Diferencia entre Técnica y Procedimiento de Auditoria

Las técnicas son las herramientas de trabajo del Contador Público y los procedimientos la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio particular.

Las técnicas y los procedimientos están estrechamente relacionados. Si las técnicas son desacertadas, la auditoria no alcanzará las normas aceptadas de ejecución.

### 1.5.4. Asientos de Ajuste

Los asientos que se hagan de tiempo en tiempo durante el transcurso de la auditoria, deben tener explicaciones suficientemente extensas y detalladas para que cualquier persona que no esté familiarizada con las transacciones a que se refieren, pueda comprenderlos. Por ejemplo, no debe hacerse un asiento que diga: "Para ajustar cargo de Los tres, S.A.", sino más bien: "Para corregir cargo por un ventilador eléctrico, según factura a Los tres, S.A. del 10 de agosto del 2004, comprobante 861". Esto hará posible que si el cliente pide el comprobante clasificado equivocadamente pueda encontrarse con facilidad, ya sea que se haya archivado por orden alfabético o numérico.

**Ejemplo de la Técnica Empleada para la Investigación – La  
Encuesta**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>N/a</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Comentarios</b>
1. ¿Se han establecido límites de autorización para las adquisiciones de bienes de activo fijo de acuerdo a niveles jerárquicos?				
2. ¿Existen directivas internas para el proceso de adquisición de bienes?				
3. ¿Se han establecido procedimientos que se informe oportunamente de las adquisiciones efectuadas para efectos de seguros, etc.?				
4. ¿Existe política definida para distinguir entre inversiones en activo fijo y gastos por reparaciones o mantenimiento?				
5. ¿Se ha fijado un monto mínimo para activar comprar en activo fijo?				
6. ¿Se requiere autorización escrita para la venta, retiro y destrucción de activos fijos?- ¿Quién autoriza?-Describir el procedimiento.				
7. ¿Quién autoriza la venta, retiro y destrucción de los Activos Fijos?				
8. ¿Utiliza Contabilidad copia de estas autorizaciones para contabilizar los créditos a las cuentas de activo fijo por las bajas?				
9. Por los activos vendidos: a. ¿Se requiere la preparación de un documento autoritativo? b. ¿Se contabiliza el cargo correspondiente para controlar los cobros?				
10. ¿Establecen los procedimientos que se informen oportunamente las ventas y otros retiros para efectos de seguros?				
11. ¿Se realiza la tasación correspondiente para la venta del Activo Fijo?				
12. ¿Están las cuentas de mayor respaldadas por registros subsidiarios, tanto en lo referente al valor de activo como de las depreciaciones?				
13. ¿Son estos registros llevados por personas no relacionadas con la custodia de los activos?				
14. ¿Se concilian periódicamente estos registros con las respectivas cuentas de mayor?-¿Cada cuánto tiempo?-¿Cuándo				

se practicó la última?				
<b>PREGUNTAS</b>	N/a	Si	No	Comentarios
15. ¿Existe una adecuada protección física para cada clase de bienes de activo fijo, incluyendo los que se encuentran fuera de uso?				
16. ¿Se toman inventarios físicos de activo fijo?-¿Cada cuánto tiempo?-¿Cuándo se tomó el ultimo?				
17. ¿Está el activo fijo identificado en forma tal que puede ser relacionado fácilmente con los registros auxiliares?-¿Tienen códigos?-¿Tienen código de barras?				
18. ¿Se ajustan los registros contables como consecuencia de los recuentos físicos?				
19. ¿Se informa a la Gerencia las diferencias resultantes?				
20. ¿En su entidad aplican las NIIF?				
21. ¿Se hacen revaluaciones correspondientes a los Activos Fijos?				
22. ¿Una vez realizada la revaluación ¿Se calcula la depreciación descontando el valor residual de los mismos?				
23. ¿Usted cree que la auditoria contribuye a llevar un mejor control en los Activos Fijos?				
24. ¿En base a que norma realizan la depreciación en su entidad?				
25. ¿Se determina la vida útil de un Activo Fijo y cómo?				
26. ¿Se tiene políticas contables para determinar un bien como activo fijo, acorde con las NIIF?				
27. ¿Qué método de depreciación utiliza?				

## 1.6. Papeles de Trabajo

Son el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe.

### 1.6.1. Objetivo e Importancia

El objetivo general de los papeles de trabajo es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoría se hizo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Los papeles de trabajo, dado que corresponden a la auditoría del año actual son una base para planificar la auditoría, un registro de las evidencias acumuladas y los resultados de las pruebas, datos para determinar el tipo adecuado de informe de auditoría, y una base de análisis para los supervisores y socios.

Los objetivos fundamentales de los papeles de trabajo son:

- Facilitar la preparación del informe.
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Proporcionar información para la preparación de declaraciones tributarias e informe para los organismos de control y vigilancia del estado.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo.
- Proveer un registro histórico permanente de la información examinada y los procedimientos de auditoría aplicados.
- Servir de guía en revisiones subsecuentes.
- Cumplir con las disposiciones legales.

Para realizar el trabajo de acuerdo con las normas profesionales, el contador público debe conceder importancia a la preparación de los papeles de trabajo. Para cumplir con esta finalidad, debe en primer

término, efectuar un trabajo completo y libre de información superflua y organizar los papeles de trabajo en forma tal que facilite la rápida localización y entendimiento fácil por parte de otras personas.

Los papeles de trabajo, se consideran completos cuando reflejan en forma clara los datos significativos contenidos en los registros, los métodos de comprobación utilizados y la evidencia adicional necesaria para la formación de una opinión y preparación del informe. Además, deben identificar claramente las expresiones informativas y los elementos de juicio o criterio.

Cualquier información o cifras contenidas en el informe del contador público deberán estar respaldadas en los papeles de trabajo. A medida que el profesional avanza en su trabajo debe considerar los problemas que pueden presentarse en la preparación de su informe y anticiparse a incluir en los papeles de trabajo, los comentarios y explicaciones pertinentes. Se deben hacer amplios comentarios explicativos a cualquier planilla o análisis preparado durante el trabajo.

Los papeles de trabajo no están limitados a información cuantitativa, por consiguiente, se deben incluir en ellos notas y explicaciones que registren en forma completa el trabajo efectuado por el contador público, las razones que le asistieron para seguir ciertos procedimientos y omitir otros y su opinión respecto a la calidad de la información examinada, lo razonable de los controles internos en vigor y la competencia de las personas responsables de las operaciones o registros sujetos a revisión.

Estos también deben ser revisados por los supervisores para determinar lo adecuado y eficiente del trabajo del auxiliar sujeto a supervisión. En tales revisiones, los papeles de trabajo deberán hablar por sí mismos; estar completos, legibles y organizados sistemáticamente, de tal manera que no sean necesarias informaciones suplementarias e interpretaciones por parte de quien los preparó.

Debe tenerse presente que muchas veces, el informe no es preparado por la persona que efectuó el examen sino por un supervisor, quien debe estar en condiciones de cumplir con su cometido sin la necesidad de interrogar continuamente al auxiliar responsable de la elaboración de los papeles de trabajo.

### 1.6.2. Preparación, Contenido y Estructura General

#### Preparación de Papeles de Trabajo

- Cliente y ejercicio a revisar
- Fecha
- Nombre y apellidos del sujeto
- Objeto de los mismos
- Cuando el auditor utilice marca o símbolo tiene que explicar su significado

#### Contenido Mínimo de los Papeles

- Evidencia que los estados contables y demás información, sobre los que va a opinar el trabajador, están de acuerdo con los registros de la empresa.
- Relación de los pasivos y activos, demostrando de cómo tiene el auditor evidencia de su existencia física y valoración.
- Análisis de las cifras de ingresos y gastos que componen la cuenta de resultados.
- Prueba de que el trabajo fue bien ejecutado, supervisado, revisado.
- Forma el sistema de control interno que ha llevado el auditor y el grado de confianza de ese sistema y cuál es el alcance realizado para revisar las pruebas sustantivas.

- Detalle de las definiciones o desviaciones en el sistema de control interno y conclusiones a las que llega.
- Detalle de las contrariedades en el trabajo y soluciones a las mismas.

**No deben contener:**

- No ser copia de la contabilidad de la empresa
- No ser copia de los estados financieros
- No ser copia de la auditoría del año pasado.

**Estructura General de los Papeles de Trabajo**

Los papeles de trabajo deben contener los requisitos mínimos siguientes:

- El nombre de la compañía sujeta a examen
- Área que se va a revisar
- Fecha de auditoría
- La firma o inicial de la persona que preparó la cédula y las de quienes lleven a cabo la supervisión en sus diferentes niveles.
- Fecha en que la cédula fue preparada
- Un adecuado sistema de referencias dentro del conjunto de papeles de trabajo
- Cruce de la información indicando las hojas donde proceden y las hojas a donde pasan
- Marcas de auditoría y sus respectivas explicaciones
- Fuente de obtención de la información

- Los saldos ajustados en los papeles de trabajo de cada cédula analítica debe concordar con las sumarias y estas con el balance de comprobación.

### **Preguntas sobre los Papeles de Trabajo**

- ¿La información que contienen los papeles es necesaria para auditoria?
- ¿Se puede presentar esta información de forma mejor?
- ¿Debe darse algún dato más para su comprensión?

### **1.6.3. Naturaleza, Confidencialidad y Propiedad de los Papeles de Trabajo**

#### **Naturaleza**

Los papeles de trabajo son diseñados y organizados para cumplir con las circunstancias y las necesidades del auditor para cada auditoria en particular. El uso de papeles de trabajo estandarizados (por ejemplo, listas de control, cartas machote, organización estándar de papeles de trabajo) puede mejorar la eficiencia con que son preparados y revisados dichos papeles de trabajo. Facilitan la delegación de trabajo a la vez que proporcionan un medio para controlar su calidad.

#### **Confidencialidad**

De la misma manera que los libros, registros y documentos de la contabilidad respaldan y comprueban los balances y los estados financieros de las empresas, así también los papeles de trabajo constituyen la base del dictamen que el contador público rinde con relación a esos mismos balances y estados financieros.

Cuando una empresa da a conocer el resultado de sus operaciones, siempre lo hace a través de los estados financieros que ha preparado, y no mediante los libros y registros contables o procedimientos

administrativos. El dictamen del auditor debe ser suficiente para los efectos de informar, por lo tanto no revelará ninguna información confidencial que haya obtenido en el curso de una auditoria profesional excepto con el consentimiento del cliente.

Si el dictamen del auditor fuera objetado o refutado el profesional puede recurrir -y en algunos casos se ve obligado-, a presentar sus papeles de trabajo, tanto como prueba de su buena fe, como de la corrección técnica de sus procedimientos para llegar a su dictamen.

### **Propiedad**

Los papeles de trabajo ***son propiedad del auditor***, él los preparó y son la prueba material del trabajo efectuado; pero, esta propiedad no es irrestricta ya que por contener datos que puedan considerarse confidenciales, esta obligado a mantener absoluta discreción respecto a la información que contienen.

Es decir, los papeles de trabajo son del auditor, pero queda obligado al secreto profesional que estipula no revelar por ningún motivo los hechos, datos o circunstancias de que tengan conocimiento en el ejercicio de su profesión (a menos que lo autorice él o los interesados y salvo los informes que obligatoriamente establezcan las leyes respectivas).

#### **1.6.4. Clases de Papeles de Trabajo**

Se le clasifica de la siguiente manera:

##### **Por su Uso:**

Los papeles de trabajo pueden contener información útil para varios ejercicios (acta constitutiva, contratos a plazos mayores a un año o indefinidos, cuadros de organización, catálogos de cuentas, manuales de procedimientos, etc.). Por su utilidad más o menos permanente a este tipo de papeles se les acostumbra conservar en un expediente

especial, particularmente cuando los servicios del auditor son requeridos por varios ejercicios contables.

De la misma manera los papeles de trabajo pueden contener información útil solo para un ejercicio determinado (confirmaciones de saldos a una fecha dada, contratos a plazo fijo menor de un año, conciliaciones bancarias, etc.); en este caso, tales papeles se agrupan para integrar el expediente de la auditoría del ejercicio a que se refieran.

### **Por su Contenido:**

Aunque en diseño y contenido los papeles de trabajo son tan variados como la propia imaginación, existe en la secuela del trabajo de auditoría papeles clave cuyo contenido está más o menos definido.

Se clasificarán de acuerdo a la fase de la auditoría, ya sea de planificación o ejecución del trabajo. Entre estos están:

- Planificación de auditoría
- Hojas de trabajo
- Cédulas sumarias o de resumen
- Cédulas de detalle
- Cédulas narrativas
- Cédulas de hallazgos
- Cédulas de notas
- Cédulas de marcas

Papeles de trabajo preparados y/o proporcionados por el área auditada. Entre los que figuran:

- Estados financieros
- Conciliaciones bancarias
- Manuales
- Organigramas
- Planes de trabajo

- Programación de actividades
- Informes de labores

Papeles de trabajo obtenidos de otras fuentes. Son los documentos preparados u obtenidos de fuentes independientes al área auditada. Algunos de estos son:

- Confirmaciones de saldos
- Interpretaciones auténticas y normativa publicada
- Decretos de creación de unidades
- Opiniones Jurídicas
- Opiniones Técnicas

Las cédulas de auditoria se pueden considerar de dos tipos:

- Tradicionales.
- Eventuales.

Las tradicionales, también denominadas básicas, son aquellas cuya nomenclatura es estándar y su uso es muy común y ampliamente conocido; dentro de estas se encuentran las:

- Cédulas sumarias.- Que son resúmenes o cuadros sinópticos de conceptos y/o cifras homogéneas de una cuenta, rubro, área u operación.
- Cédulas analíticas.- En ellas se coloca el detalle de los conceptos que conforman una cédula sumaria.

Por ejemplo: La cédula sumaria de cuentas por cobrar a clientes informará, por grupos homogéneos, los tipos de clientela que tiene la entidad sujeta a auditoria: clientes mayoreo, clientes gobierno, así como el saldo total de cada grupo. Las cédulas analíticas se harán una por cada tipo de clientela, señalando en ellas como está conformado el saldo de cada grupo.

Las eventuales no obedecen a ningún tipo de patrón estándar de nomenclatura y los nombres son asignados a criterio del auditor y pueden ser cédulas de observaciones, programa de trabajo, cedulas de asientos de ajuste, cedulas de reclasificaciones, confirmaciones, cartas de salvaguarda, cédulas de recomendaciones, control de tiempos de la auditoria, asuntos pendientes, entre muchos más tipos de cedulas que pudieran presentarse.

## **2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Regularmente las normas aplicables para la confección de los estados financieros son las del país donde está registrada la empresa emisora. Los estados financieros son confeccionados según las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), (IFRS, por su sigla en inglés).

Es importante mencionar que para la adopción de las NIIF la Junta General de Accionistas es quien debe aprobar todos los ajustes y cambios que se va a dar en los estados financieros por efecto de las normas.

### **2.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

#### **2.1.1. Norma Internacional de Contabilidad - NIC 16:**

Esta norma prescribe el tratamiento contable de los elementos de inmuebles, maquinarias y equipos (activos fijos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios que se espera usar durante más de un periodo), su reconocimiento, la determinación de su importe en libros, los cargos por depreciación y las revelaciones a presentar en los estados financieros. No obstante ello, no resulta aplicable en:

- Propiedades, planta y equipos clasificados como mantenidas para la venta de acuerdo con la NIIF 5.

### 2.1.2. NIIF 5:

Especifica el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, es decir de aquellos activos no corrientes (o un grupo en desapropiación) cuyo importe se recupere fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado, exigiendo que:

- Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se midan al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los gastos de ventas. Los criterios de medición no son aplicables a los siguientes activos (individuales o que forman parte de un grupo):
  - Activos por impuestos diferidos.
  - Activos procedentes de beneficios de empleados.
  - Activos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39.
  - Activos no corrientes contabilizados de acuerdo con el modelo del valor razonable (NIC 40).
  - Activos no corrientes medidos a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.
  - Derechos contractuales procedentes de contratos de seguro.
- Los activos mantenidos para la venta se presentaran en forma separada en el Estado de Situación Financiera.

### 2.1.3. Alcance NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición:

Norma que establece los criterios para el reconocimiento y medición de los activos financieros (efectivo, instrumento del patrimonio neto de otra entidad, derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero) y

pasivos financieros (obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o un contrato que será liquidado o podrá serlo utilizando los instrumentos de patrimonio propio de la entidad).

No obstante lo anterior no será aplicable a todos los instrumentos financieros, excluyéndose:

- Participantes en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que no se contabilicen de acuerdo con esta norma.
- Derechos y obligaciones surgidos de los contratos de arrendamiento a los que se aplique la NIC 17, salvo excepciones.
- Derechos y obligaciones de los empleadores derivados de los planes de prestaciones al personal.
- Instrumentos financieros emitidos por la entidad que cumplan la definición de instrumentos de patrimonio.
- Derechos y obligación surgidos de un contrato de seguro, según se define en la NIIF 4.
- Contratos con contrapartidas contingentes en una combinación de negocios.
- Instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en asociaciones (NIIF 2).

#### **2.1.4. Alcance NIC 40 Propiedades en Inversión:**

Prescribe el tratamiento contable, reconocimiento, medición y revelación de información de propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendamiento que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de su uso o su venta.

Esta norma no trata los problemas cubiertos en la NIC 17 y no será de aplicación a:

- Activos biológicos adheridos a terrenos y relacionados con la actividad agrícola.
- Inversiones en derechos mineros, exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y otros recursos no renovables similares.

#### **2.1.5. Alcance NIC 17:**

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento para el arrendador como para el arrendatario respecto de los contratos de arrendamiento – acuerdos por el que se cede a cambio de la percepción de una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado así como de la información relativa a los mismo a revelar. No obstante lo anterior, no resulta aplicable respecto de:

- Acuerdos de arrendamientos para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.
- Acuerdos de licencias para temas tales como películas, grabaciones en video, obras de teatro, manuscritos, patentes y derechos de autor.

En lo concerniente a base de medición no será aplicable para:

- Propiedades tenidas para arrendamiento, en el caso que se contabilicen como Propiedades de inversión.
- Propiedades de Inversión suministradas por arrendadores en régimen de arrendamiento operativo.
- Activos biológicos poseídos por arrendatarios en régimen de arrendamiento financiero.
- Activos biológicos suministrados por arrendadores en régimen de arrendamiento operativo.

## 2.2. Activo

**El Activo** está compuesto por el conjunto de bienes y derechos de los que es titular la empresa, así como otras partidas con la característica común de que se utilizan en la generación de ingresos. Dentro del Activo, distinguiremos entre Activo Corriente y Activo No Corriente.

### 2.2.1. Activo no Corriente

Son ciertos bienes de naturaleza permanente necesarios para la realización de sus fines así como para desarrollar sus funciones básicas. Según Finney – Miller, está constituido por todas las cosas de valor que la entidad posee. En general podemos decir que son los bienes que no están destinados a la venta, sino se usan para la fabricación de los artículos que la empresa produce.

Está formado por bienes tangibles que han sido adquiridos o construídos para usarlos en el giro del negocio, durante un periodo considerable de tiempo y sin el propósito de venderlos. Representan la inversión que tiene la empresa en bienes tangibles, como son: maquinarias, instalaciones, muebles y enseres, terrenos, edificios y equipos.

La proporción del activo fijo es distinto dependiendo del tipo de empresa del que se habla, por ejemplo, mientras unas necesitan emplear la mayor parte del capital en maquinarias, instalaciones, herramientas, etc. Como las empresas industriales, de servicios, etc. Otras no precisan activos fijos para definir sus actividades (empresas comerciales y distribuidoras) es por esto que debemos conocer la actividad y características de una empresa antes de su análisis.

### Clasificación del Activo no Corriente

El Activo Fijo se subdivide en dos grupos "**Tangibles e Intangibles**". Al momento de clasificar el Activo Fijo, dentro de su correspondiente subgrupo "**Tangible e Intangible**" se han de colocar primero los más fijos, por lo tanto ubicaremos primero al Terreno, que al Edificio, luego la Maquinaria, Unidades de Transporte, hasta llegar a los que ofrezcan menor permanencia o durabilidad en la empresa como son el mobiliario o equipo de oficina.

- **Activo Fijo Tangible**

Tangible o de bienes físicos que posee una entidad, destinadas a ser usadas en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y que se esperan usar por más de un periodo, debiendo cumplir con las siguientes características para el caso de inmuebles:

DESTINO	CLASIFICACIÓN EN EL BALANCE GENERAL
Usado por el propietario	Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)
Estar alquilado	Propiedades de inversión (NIC 40)
Para ser vendido	Existencias (NIC 2)

Las cuentas reconocidas dentro de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo son las siguientes:

- **No sujetos a Depreciación:** En este rubro se incluiría la cuenta Terreno, la cual está compuesta por el costo de adquisición que se haya desembolsado y se caracteriza por su vida ilimitada si son comparados con otro tipo de activos de naturaleza tangible.
- **Sujetos a Depreciación:** Son todos aquellos activos que pierden su valor por el desgaste normal debido al uso que se les da, los mismos pueden ser:

**Edificio:** Representa el valor de las construcciones que se hayan edificado sobre el terreno propiedad de la empresa. Estas instalaciones deben ser solamente para el funcionamiento de la empresa. Cualquier mejora que aumente sustancialmente el valor del edificio debe ser incluido en el costo, siempre y cuando su capacidad de prestar un servicio también se vea mejorada.

**Maquinarias y Equipo de Explotación:** Dentro de este rubro se encuentra el conjunto de maquinarias y equipos de producción, utilizados para la transformación de la materia prima en el caso de empresas manufactureras o que son utilizados en el proceso de prestación de servicios, en las empresas de servicios o comercializadoras.

**Equipo de Transporte:** Son bienes que están destinados al reparto de mercancías o que son usados para el área administrativa de la empresa u otros fines relacionados con las operaciones.

**Muebles y Enseres:** Está compuesto por todos aquellos muebles o enseres que sean propiedad de la empresa, por ejemplo: mostradores, estantes, archivadores, sillas, escritorios, aire acondicionado, etc.

**Equipos Diversos:** Esta partida está constituida por los activos tales como calculadoras, Máquinas de escribir, fotocopiadora, sumadoras, fax, o cualquier otro bien similar que sea utilizado en las actividades de la empresa. Los equipos de computación en algunos casos son clasificados de manera separada en atención a la cuantía e importancia; este tipo de activo se caracteriza por tener una corta vida útil por razones de obsolescencia tecnológica.

- **Sujetos a Agotamiento:** Están representados por aquellos activos que, por sus características particulares con el transcurso del tiempo son objeto de explotación por parte de la empresa como: Minas de carbón, de hierro, pozos petroleros, bosques madereros.

### 2.3. La Depreciación

Se entiende por depreciar, asignar la valorización inicial (de un activo fijo depreciable) que puede ser el costo u otra base a los distintos ejercicios en que se espera dicho bien beneficie a la empresa por medio de su uso. La depreciación es un proceso de prorratio basado en estimaciones sistemáticas y racionales que asigna a distintos ejercicios el consumo de beneficios económicos incorporados en un bien depreciable, y no un proceso de valorización en la medida que no muestran lo que valen sino el beneficio que falta consumir.

Con lo anterior, se quiere manifestar que en los distintos ejercicios posteriores a la adquisición de un bien, se supone que el costo menos la depreciación acumulada al final de dicho periodo representa “el valor mínimo para la empresa de los restantes que se obtendrán del activo fijo durante el resto de su vida útil”. Por consiguiente, no se busca a través de la depreciación determinar el valor del bien a un momento dado sino que el valor neto refleja lo que se espera pueda emplearse del costo incurrido. En este sentido, cuando el activo se encuentra totalmente depreciado nos

indica que no se espera que el activo genere mayor beneficio a la empresa.

### 2.3.1. Depreciaciones del Activo Fijo:

La NIC 16 – Inmuebles, Maquinaria y Equipo define el concepto de depreciaciones como la disminución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

#### **Métodos de depreciación:**

Una entidad elegirá la depreciación que más se aproxima al patrón de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo.

Para la determinación del método de depreciación se tiene que tomar en cuenta, costos de mantenimiento, dispositivos legales, entre otros. Cualquiera que sea el sistema idealmente teórico para distribuir la depreciación, lo que se busca es aplicar la misma proporción de depreciación por cada unidad producida por la fábrica.

Entre los métodos de depreciación se incluye el método de línea recta, el método de saldos decrecientes, método de unidades de producción y el método de la suma de los dígitos.

- **Método de Línea Recta:** Este método de depreciación se usa siempre que la distribución del valor del bien este en relación al tiempo en que el activo va a ser usado. Esto significa que el monto de la depreciación del periodo contable, se obtiene dividiendo el valor del activo fijo entre el número de periodos que se estima durará dicho activo fijo.

Este método es el más usado por ser de fácil cálculo; sin embargo, está suponiendo que el bien va a tener un uso continuo y con carga de trabajo uniforme. En consecuencia, este método es recomendable solo para aquellas empresas cuyo volumen de producción y los costos de mantenimiento similares.

- **Método de Saldos Decrecientes:** En este método, la depreciación es mayor en los primeros años de uso y menor en los siguientes periodos, es decir va decreciendo anualmente.

La depreciación calculada se determina aplicando un porcentaje fijo al saldo neto del valor del activo. Por ejemplo: Si el costo inicial es de S/. 1000.00 y el coeficiente fijo es del 20% tendremos que el primer año siguiente, es decir S/. 160.00 (20% de S/. 800.00), y la misma manera, iremos aplicando en los siguientes periodos el porcentaje sobre el valor neto (Costo del activo menos depreciación acumulada).

Este método es recomendable usarlo en aquellos bienes en que tienen una producción similar en toda su vida útil pero los costos de mantenimiento son más altos en los últimos años. La ventaja que se atribuye a este método de equiparar los costos de mantenimiento a los costos de depreciación, ya que la aumentar los costos de mantenimiento con el uso de la máquina, disminuye los costos de depreciación.

- **Método de Unidades de Producción:** Este método se calcula con base al número de unidades producidas en vez de estimarla en días, meses o años.

**Por ejemplo:** Si se estima que una maquina podrá resistir una producción de 10000 unidades durante su vida útil, y el costo de la maquina es de S/: 100000.00; la depreciación asignada al costo de cada producto ser 100000: 10000 = a S/. 10.00.

La ventaja de este método de distribución en función de unidades producidas en vez de periodos contables, es el haber dado un gran avance para lograr un distribución adecuada de los costos de depreciación.

Este método es recomendable en el caso de industrias en que la producción no es continua. Ej.: La industria pesquera.

- **Método de Suma de Dígitos:** Al igual que el método de saldo decreciente, este método también aplica una depreciación acelerada aceptando una mayor depreciación en los primeros años de uso y va disminuyendo en los años siguientes.

El método consiste en distribuir el costo de un activo fijo entre la suma de los dígitos asignados a cada periodo, partiendo del correspondiente al número de años de vida útil del bien.

Por ejemplo:

Si se le estima una vida útil de cinco años la suma será de:

$$5+4+3+2+1= 15$$

Si el activo tiene un costo de S/. 300.00, se procede de la manera siguiente:

$$300/15= 20$$

Por cada dígito que se sumara para determinar la depreciación por cada año el resultado será de la forma siguiente:

Año	Digito	Monto por digito	Total depreciación del año
1	5	S/. 20.00	S/. 100.00
2	4	S/. 20.00	S/. 80.00
3	3	S/. 20.00	S/. 60.00
4	2	S/. 20.00	S/. 40.00
5	1	S/. 20.00	S/. 20.00
<b>Valor del Activo</b>			<b>S/. 300.00</b>

Si el activo tiene una larga vida, se debe utilizar la siguiente formula general para obtener la suma de dígitos:

$$S = n \left( n + \frac{1}{2} \right)$$

S = suma de dígitos

n= años de vida útil

Por ejemplo, un activo con un costo de 3,280 se le estima una vida útil de 40 años, la suma de dígitos será:

$$S = 40 \left( 40 + \frac{1}{2} \right) = 80$$

Si quisiéramos conocer cuál es la depreciación del año 1 y del año 28 se efectuara la operación siguiente:

$$\text{Costo del activo} = 3280 = 4$$

---


$$\text{Suma de dígitos} \quad 80$$

$$\text{Año 1} = 40 \times 4 = 160$$

Para el año 28, se efectuara el cálculo siguiente:

$$40 \text{ años} - 28 \text{ años} = 12 \text{ (dígitos correspondientes al año 28)}$$

En consecuencia, la depreciación del año 28 será:

$$12 \times 4 = 48$$

### 2.3.2. Cambios de Métodos de Depreciar:

El método de depreciación aplicado a un activo se revisara, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporado al activo, se cambiara para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizara como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 –Políticas Contables, Cambios de Estimaciones Contables y Errores.

Este planeamiento significa que si en el año 20xx cambiamos el método de depreciación, no tenemos que darle retroactivo al cambio.

### 2.3.3. Revaluación

La revaluación o revalorización es un término que tiene como connotación el ajuste monetario sobre el valor de ciertos bienes por la cual se produce un incremento o decremento en el patrimonio que aunque cumple con la definición de ingreso o gasto no se incluye en el estado de resultados. Constituye una forma de medición que se aparta de la base del costo en que inicialmente se registran, sustentado en informes efectuados por valuaciones (tasadores) que le asignan un valor de mercado. La razón de la aplicación de este método de valuación tiene consideraciones de mejoramiento del patrimonio de la empresa, dada la pérdida de significado económico como medida del esfuerzo del uso del activo, lo que impulsa a modificar el principio del costo. En este sentido, se trata de una forma de valoración que apartándose del principio del costo se admite en ciertos casos, tanto por las Normas Internacionales

de Contabilidad (actualmente denominadas Normas Internacionales de Reporte Financiero) como por Ley General de Sociedades.

Con el objeto de presentar una imagen general de esta alternativa de valuación, que entiéndase bien, es voluntaria y no obligatoria; desviación del principio del costo, con el fin que sea aplicada correctamente y presentar las limitaciones existentes. Entiéndase que no se trata de un método de corrección de errores por el cual se quiera corregir la utilización de políticas distintas a las contables como las que se producen por la aplicación de políticas tributarias.

### **Si está totalmente depreciado pero se usa ¿debo revaluar?**

En la contabilidad existe lo que se denomina Bases de Medición o Valuación que no son otra cosa que las bases que permiten determinar el aporte monetario por los cuales los elementos de los Estados Financieros (entre los que se encuentran los inmuebles, maquinarias y equipo) serán presentados en el estado de Situación Financiera y en el estado de Resultados (a través de su uso). Si bien en principio, la regla básica es el reconocimiento a través de la Base del Costo Histórico resulta normal que en los estados financieros se empleen diversas bases de medición.

Así el párrafo 29 de la NIC 16 (modificada en 2003) dispone que la entidad elegiría como política contable el modelo del costo o el modelo de revalorización y aplicara esa política a todos los elementos que compongan una clase de activos.

En función a ello, una empresa puede optar por el modelo de revalorización, debiendo para dicho efecto determinar el valor razonable del activo, en tanto pueda medirse confiablemente.

La tasación es un procedimiento de valorización así Eric Kohler define tasar como “determinar el costo o valor por procedimientos sistemáticos que incluyen al examen físico, la asignación de precios y a menudo

estimados de ingeniería”. Por todo lo anterior, debe quedar claro que la revaluación no busca CORREGIR sino elegir un modelo de valoración. Si el bien se encuentra totalmente depreciado, ello significa que el valor del bien que puede ser el costo o el valor revaluado no genera más beneficios económicos. En otras palabras, la revaluación no confiere una extensión en la vida útil, sino lo que hace es modificar la base sobre la que se aplica la depreciación.

### **Bienes Objeto de Revaluación:**

No todos los bienes pueden tener un método de valuación distinto del costo, de esta manera solo se permite como alternativa, a opción de cada empresa, la aplicación de un método de valuación distinto respecto de bienes reconocidos previamente en el balance que son empleados en más de un ejercicio, en la generación de ingresos por parte de la empresa, nos referimos básicamente a los bienes de uso, activos fijos tangibles e intangibles regulados por las NIC 16 y 38.

En el caso específico de inmuebles que califiquen inversión inmobiliaria según la NIC 40, es decir, poseídos para ganar intereses alquileres o para aumentar el valor de capital o ambos, no es posible aplicar la revaluación de la que estamos hablando. De acuerdo con el párrafo 30 de la NIC 40, la empresa puede optar como medición posterior de estos bienes entre: el modelo del costo y el modelo del valor razonable, siendo en este caso empleada la tasación de un profesional independiente. En conclusión, la revaluación se encuentra enmarcada dentro del esquema anterior del Costo Histórico y no corresponde al esquema actual del Valor Razonable aplicable a las inversiones inmobiliarias.

Téngase presente que de conformidad con los párrafos 76 y 77 de la NIC 38, la revaluación no es un medio para reconocer activos intangibles que no hayan sido anteriormente reconocidos como activos o para reconocer inicialmente intangibles a valores distintos a su costo, por ese

motivo este tratamiento alternativo se aplica después que un activo ha sido reconocido inicialmente a su costo.

### **Generalidad en la Revaluación de Activos en la misma Clase:**

Con la finalidad de evitar que una revaluación selectiva de activos origine que los Estados Financieros presenten una mixtura de costos y valores a distintas fechas, el párrafo 36 de NIC 16, aclara que si en una misma clasificación (Conjunto de Activos de similar naturaleza usados en la actividad de la empresa) de activos se revaluara un activo fijo en particular deben también revaluarse todos los demás. Pudiendo revaluarse según el párrafo 38 de NIC 16 cada clase en forma periódica independiente de manera que los valores se mantengan constantemente actualizados en un intervalo corto de tiempo.

De manera similar, el párrafo 73 de la NIC 38: INTANGIBLES, señala la obligatoriedad de revaluar todos los otros activos que integran su clase, a menos que no exista un mercado dinámico para dichos activos.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS SEGÚN SU NATURALEZA**

Para los tangibles, según el párrafo 37 de la NIC, son ejemplos los siguientes:

- ✓ Terrenos
- ✓ Terrenos y edificios
- ✓ Maquinarias
- ✓ Buques
- ✓ Aeronaves
- ✓ Vehículos y útiles
- ✓ Equipamiento de oficina

Si bien en el caso de intangibles no existe un ejemplo de clasificación, el párrafo 73 indica que son un grupo de activos de naturaleza semejante y uso similar.

Sólo en el caso de intangibles, se acepta que ante la no existencia de un mercado activo no se revalúe la clase completa de bienes semejantes, manteniendo dichos bienes al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida acumulada por desvalorización si no se había revaluado previamente, en caso contrario, al importe revaluado de la última revaluación.

### **Valor del Activo Revaluado**

Dada que una de las principales desventajas de la valoración al costo histórico es el hecho que el valor del activo cambia con el tiempo, mediante la Revaluación según se asigna nuevos valores distintos a los costos históricos. En efecto, se aplican valores corrientes o actuales o precios de mercado de adquisición (VALORES DE MERCADO o Valores Razonables), tal como los que se describen a continuación:

- Para los terrenos y edificios el valor de mercado de conformidad con el párrafo 32 de la NIC 16 será el determinado por el medio de la oportuna TASACION, llevada a cabo por un perito calificado.
- Para las Maquinarias y Equipos, si bien en principio también de acuerdo a lo dispuesto por el párrafo 33 de la NIC 16 le resulta aplicable como valor de mercado la tasación obtenida mediante informe pericial, sin embargo, dado el carácter especializado y el hecho que raramente se venden, la fórmula de valorización empleada será el COSTO DE REPOSICION DEL ELEMENTO, DEBIDAMENTE DEPRECIADO.
- Para los intangibles, de conformidad con el párrafo 75 de la IC 38 el valor revaluado será igual a su valor razonable determinado por referencia a un mercado dinámico a la fecha de revaluación.

VALOR REVALUADO	DETALLE
Para activos fijos tangibles	<p>Valor razonable en el momento de la revaluación, es decir, la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informado, en una tasación libre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para <u>Terrenos y Edificios</u>: El valor de mercado determinado por tasación.</li> <li>• Para <u>Maquinaria y Equipo</u>: En principio el valor de mercado puede ser el tasación, o por defecto, el costo de reposición depreciado.</li> </ul>
Para activos fijos intangibles	Valor Razonable determinado por referencia a un mercado dinámico a la fecha de revaluación.

Cabe señalar que mediante Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 012-98-EF/93.01, publicada el 18/04/1998, para la acreditación de la valorización adicional de bienes del activo fijo, ésta debe estar sustentada en el dictamen de valuación debidamente practicado por un profesional independiente competente, que contenga además de la descripción y sustentación de la metodología utilizada, la declaración con carácter de declaración jurada en la que se señale que la metodología empleada fue aplicada con independencia absoluta de criterio profesional y la estimación de la vida económicamente útil restante del bien valuado que servirá de base para el cálculo de la depreciación del mayor valor atribuido.

Al mismo tiempo, el artículo 2° de la precitada norma establece que “En ningún caso, la valorización adicional de los bienes podrá exceder el valor que la empresa pueda recuperar, patrimonialmente, del uso o explotación del bien en el futuro mediante la depreciación racional”.

#### **2.3.4. Oportunidad de las Valorizaciones**

La frecuencia de la Revaluación Voluntaria, depende de los cambios que experimente los bienes objetos de la nueva valorización, así, si el cambio del activo difiere significativamente de su valor en libro, será necesario reevaluar, mientras que cuando se produzcan variaciones insignificantes en el valor razonable de los activos fijos tangibles serán suficientes según el párrafo 38 de dicha NIC se efectuará simultáneamente para todos los bienes que la conforman de forma periódica (a corto plazo) e independiente, de manera que los valores se mantengan constantemente actualizados. Igual ocurre con los intangibles, respecto de los cuales 79 de la NIC 38 establece que la frecuencia dependerá de la volatilidad de los valores razonables de los bienes que se revalúan, de tal forma que se debe reevaluar cada vez que difiera significativamente el valor contable del valor revaluada, pudiendo ser anualmente en casos significativos o en un plazo mayor para intangibles de movimientos insignificantes en su valor razonable.

#### **2.3.5. Desvalorización de los Bienes del Activo Fijo**

Un error que puede cometerse es asimilar el concepto de revaluación con la pérdida por desvalorización que se genera en aplicación de la NIC 36: Desvalorización de Activos, nada más contrario a la realidad, son conceptos distintos. Igual ocurre en el caso de intangibles, que de conformidad con el párrafo 83 de la NIC 38 existirá un indicio que le bien se ha desvalorizado en el hecho que existiendo un mercado activo para el mismo, posteriormente no exista.

#### **2.3.6. Aspectos Contables**

Dado que para la elaboración de los estados financieros se ha adoptado como concepto de mantenimiento del Capital Financiero, por el cual la utilidad es el importe residual que queda de los ingresos después de deducir los gastos, solo la parte del incremento en el precio de los

activos que exceda al incremento en el nivel general de precios (unidades monetarias nominales) se considera utilidad mientras que el resto se trata como un ajuste de mantenimiento de capital y como parte del patrimonio.

Cuando se efectúa una revaluación, ésta respecto al valor que se tenía inicialmente en libros como valor en libros puede generar un incremento de valor o disminución; atendiendo a esta situación las normas contables señalan el siguiente tratamiento con oportunidad de la primera aplicación de la valuación mediante valores razonables.

- **Incremento en el valor en libros del activo:** Conforme lo establece el párrafo 39 de la NIC 16 (Modificada en 2003), cuando se produce un aumento de valor, este se acredita directamente contra una cuenta de excedente de revaluación, dentro del patrimonio neto. No obstante, el incremento se reconoce como ganancia del periodo en la medida que represente la reversión de una disminución por devaluación del mismo activo reconocido anteriormente como pérdida. Igual ocurre en el caso de intangibles, en donde el párrafo 85 de la NIC 38 también considera que el incremento debe acreditarse directamente al patrimonio neto. Este método según el literal a) del párrafo 35 de la NIC 16 (Modificada en 2003) es empleado frecuentemente cuando el activo es revaluado mediante un índice hasta su costo de reposición.

A estos efectos, la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 012-98-EF/93.01 ha dispuesto el empleo de las siguientes cuentas:

- **Cuenta Principal 35: Valorización Adicional del Inmueble, Maquinaria y Equipo,** cuenta principal en la que se debitará en la correspondiente Cuenta Divisionaria, el mayor valor atribuido a los bienes del Activo Fijo (la apertura de divisionarias de esta cuenta, debe estar en forma paralela concordada y contenida con

las divisionarias de la cuenta principal 33 Inmuebles, Maquinaria y Equipo que motiva el mayor valor atribuido).

- **Cuenta principal 57: Excedente de Revaluación y la divisionaria 573 valorización Adicional**, cuenta donde se registra el incremento patrimonial por la valorización adicional de los Inmuebles, Maquinaria y Equipo.
- **765 Devolución de Provisiones de Ejercicios Anteriores**, cuenta que registra la reversión de provisiones para la desvalorización de bienes del activo fijo, generadas por razones de límite de reexpresión de años anteriores.
- **Reducción en el valor en libros del activo**: Según el párrafo 40 de la NIC 16 cuando se reduce el valor en libros de un activo como consecuencia de una devolución, tal disminución debe ser reconocida como una pérdida del periodo. No obstante, la disminución debe ser cargada directamente contra cualquier excedente de revaluación registrado previamente en relación con el mismo activo, siempre en la medida en que tal disminución no exceda el saldo de la citada cuenta de excedente de revaluación.

Conforme lo señala el literal b) del párrafo 35 de la NIC 16 (Modificada 2003) este método es empleado para edificios que se revalúan utilizando su valor de mercado. Para los intangibles, se dispone un procedimiento igual conforme lo indicado por el párrafo 86 de la NIC 38.

A estos efectos, la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 012-98-EF/93.01 ha dispuesto el empleo de las siguientes cuentas:

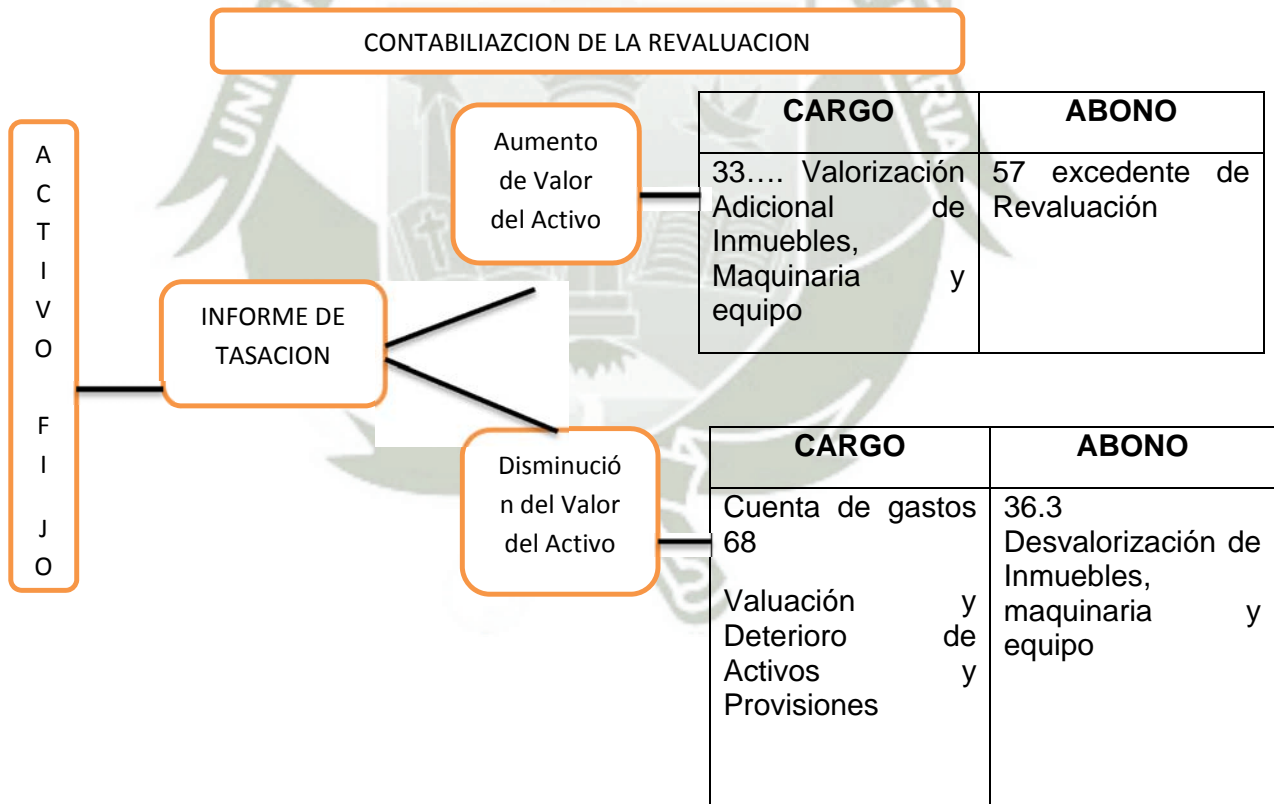
- **Cuenta Principal 32: Provisiones para Desvalorización de los Bienes del Activo Fijo**, con el propósito especial de registrar en

ellos las disminuciones que se produzcan en los valores en libros de los activos fijos.

- **689 Otras Provisiones del Ejercicio**, cuenta donde se registra, el cargo de las fluctuaciones del menor valor, por desvalorizaciones, que no son generales sino específicas. El artículo 12° de dicha resolución mantiene el criterio de registrar como gasto cualquier disminución en el valor en libro.

### 2.3.7. Procedimiento de Contabilización:

Tanto en el caso de incrementos de valor como en el caso de disminución de valor de inmuebles, maquinarias y equipos, así como en el caso de revaluaciones positivas o negativas de intangibles, se puede emplear cualquiera de los siguientes dos métodos descritos en el párrafo 35 de la NIC 16 y párrafo 80 de la NIC 38:



- **Método de Re expresión Proporcional:** Consiste en suplir en forma proporcional tanto el costo como la depreciación acumulada del activo fijo, de tal forma que el valor en libros neto del mismo después de la revaluación sea igual al importe revaluado, teniendo como contrapartida una cuenta patrimonial denominada "Excedente de Revaluación Voluntaria", la misma que de conformidad al párrafo 41 de la NIC 16 y párrafo 87 de la NIC 38, podrá ser transferida a la cuenta resultados acumulados en alguno de los siguientes tres momentos:
  - Anualmente o periódicamente, en función a la depreciación en forma proporcional a la vida útil del activo revaluado. Es decir una parte de la plusvalía registrada puede ser realizada (diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la calculada según su costo original) a medida que se usa el activo por parte de la empresa.
  - Cuando el activo se haya depreciado totalmente.
  - Cuando el activo haya sido retirado o enajenado.
- En este sentido, un esquema del asiento a efectuar bajo esta metodología sería el siguiente en una primera revaluación (supuesto de revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo):

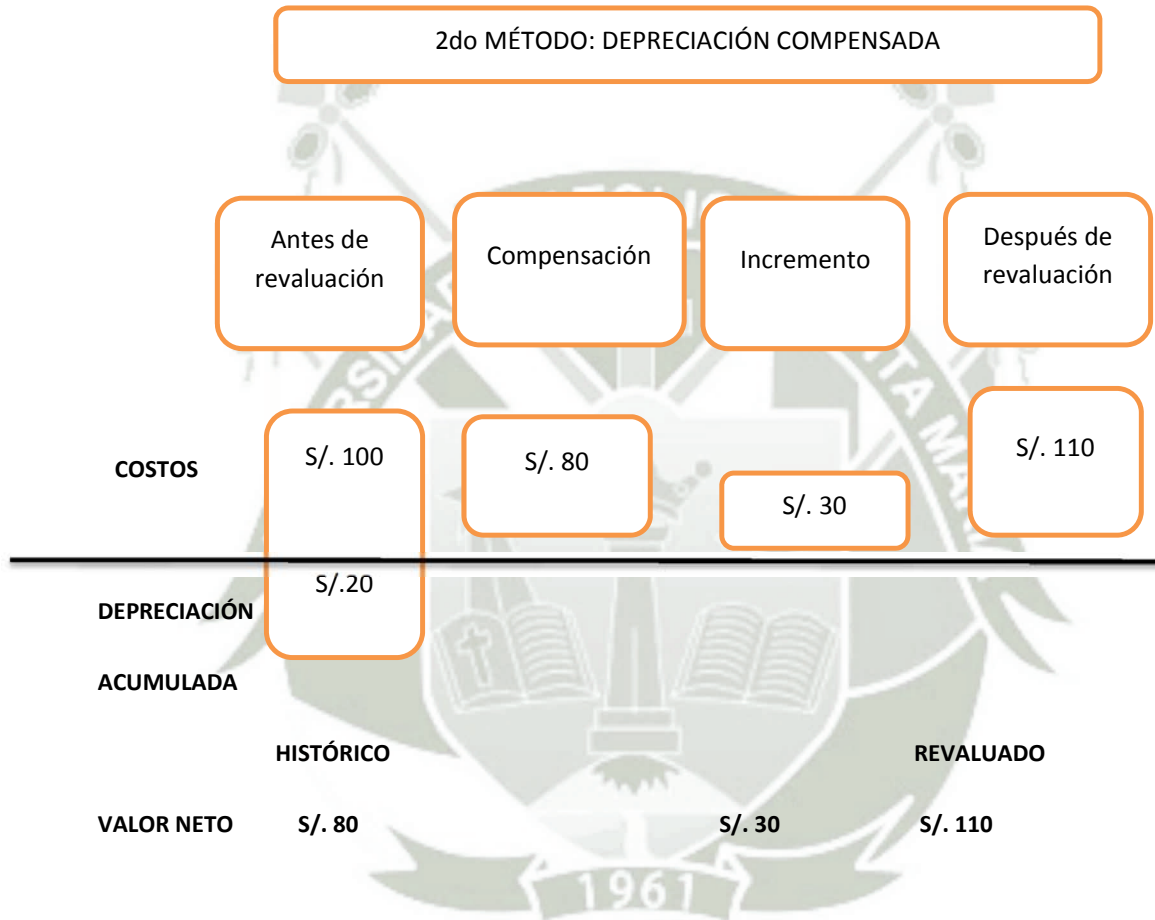
1er METODO: DEPRECIACION REEXPRESADA PROPORCIONALMENTE

	Antes de revaluación	Incremento	Después de revaluación
<b>Costo</b>	100% S/. 100	100% S/. 37.50	100% S/. 137.50
<b>Depreciación Acumulada</b>	20% S/. 20	S/. 7.50	20% S/. 27.50
<b>Valor Neto</b>	<b>Histórico</b> S/. 80 (80%)	S/. 30	S/. 110 (80%)

REGISTRO CONTABLE

DETALLE	CARGO	ABONO
33.... Valorización Adicional de Inmuebles, maquinaria y equipo	XX	
39 Depreciación y Amortización Acumulada		XX
57 Excedente de Revaluación		XX

- Método de Compensación del Valor Bruto:** Consiste en asignar el valor revaluado directamente al activo fijo eliminando la depreciación acumulada, es decir que la depreciación disminuya al valor bruto en libros del activo antes de revaluar, de manera que el valor neto resultante se cambie hasta alcanzar al importe revaluado del activo.



Los asientos a efectuar de acuerdo con este método en una primera revaluación, son los siguientes (supuesto de inmueble, maquinaria y equipo):

Si se hubiese producido una disminución de valor se habría cargado a una cuenta XX y se hubiera abonado a una cuenta 36.3 (Desvalorización de Inmueble Maquinaria y Equipo).

### **2.3.8. Tratamiento Tributario de la Revaluación:**

El artículo 14° del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, dispone en el numeral 2 del literal a), que el mayor valor resultante de dicha revaluación no da lugar a modificaciones en el costo computable ni en la vida útil de los bienes y tampoco será considerado para el cálculo de la depreciación.

En forma similar, el literal l) del artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, regula que no son deducibles para la determinación de la renta imponible de tercera categoría, el monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de revaluaciones voluntarias de los activos sean motivo de una reorganización de empresas o sociedad o fuera de estos. Esta regla es también aplicable a los bienes que hubieran sido revaluados como producto de una reorganización y que luego vuelven a ser transferidos en reorganizaciones posteriores.

No obstante, si resultara aceptable para el costo computable y depreciación el valor de la revaluación que se efectuó al amparo de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 104° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta; es decir, cuando se realiza una reorganización de empresas y se opta porque el transferente grave el mayor valor producto de la revaluación.

### **2.3.9. Mejoras en Bienes Propios o Arrendados:**

Posterior a la adquisición de un activo, se producen desembolsos que en muchos casos son por montos importantes.

La pregunta es: ¿Debe incrementarse el valor del activo?

Al respecto, es conveniente recordar la definición de activo que en concreto reconoce a una partida como activo cuando se espera que genere beneficio futuro. Para el caso de desembolsos posteriores, para

ser activados, deberán generar beneficios futuros adicionales a los que originalmente tenía el activo fijo.

**Beneficios adicionales que pueden reunir:**

- Aumento de unidades producidas.
- Mejor calidad de los productos fabricados.
- Disminución de costos de fabricación.

**Mejoras en bienes arrendados:**

Un aspecto que debe tomarse en cuenta es que estas mejoras revierten al propietario del bien arrendado sin que medie pago alguno, salvo excepciones. Por lo tanto, estas mejoras deberían amortizarse en el tiempo que dure el contrato. Para efectos tributarios deben amortizarse utilizando la tasa aprobada por la Ley del Impuesto Renta y si queda un saldo por depreciar al término del contrato, en esa oportunidad se deducirá como gasto.

**Caso 1: Instalación Posterior de un Edificio en Uso**

A un edificio de propiedad de la empresa se le instala un ascensor que demandó desembolsos por los conceptos siguientes:

• Equipo		20,000	
• Obras civiles		8,000	
• Honorarios		<u>5,000</u>	
		33,000	
IGV 18%		<u>5,940</u>	
		38,940	

Razonamiento: se incrementa el beneficio del edificio por las facilidades que ofrece el ascensor, por lo tanto deberá activarse.

DETALLE	CARGO	ABONO
33 Inmueble, Maquinaria y Equipo 3321 Edificios	<b>33,000</b>	
40 Tributos y Aportes al Sistema de Pensiones y de Salud por pagar 4011 IGV por pagar	<b>5,940</b>	
46 Cuentas por Pagar Diversas Terceros 465 Pasivos por Compra de Activo Inmovilizado		<b>38,940</b>
<b>Total</b>	<b>38,940</b>	<b>38,940</b>

### Caso 2: Donación De Activo Fijo Recibido Del Estado

Una empresa dedicada al servicio asistencial de salud del Estado, a través del Ministerio de Salud en calidad de donación, un terreno de 1,000 metros cuadrados para futuro comedor y centro de prevención médica a favor de los adultos de la tercera edad.

Las citadas instalaciones deberán ser culminadas en el máximo de dos años. En caso de incumplimiento de la empresa se obliga a pagar el terreno al Estado.

En opinión de los funcionarios de la Municipalidad Distrital, el terreno tiene un valor de arancel de S/. 350 el m<sup>2</sup>.

La entidad, al culminar la construcción del comedor y el centro de asistencia médica, tomo el acuerdo de capitalizar la donación gubernamental.

DETALLE	CARGO	ABONO
33 Inmuebles, Maquinaria y Equipo 3311 Terrenos (por donación)	<b>350,000</b>	
46 Cuentas por pagar Diversas – Terceros 4692 Donaciones Condicionadas		<b>350,000</b>

Por el acuerdo de capitalizar (Culminada la construcción de instalación)

DETALLE	CARGO	ABONO
46 Cuentas por Pagar Diversas – Terceros 4692 Donaciones Condicionadas	<b>350,000</b>	
52 Capital Adicional 522 Capitalizaciones en tramite 5223 Acreencias		<b>350,000</b>

**Comentario:**

- Se sugiere usar la cuenta 4692 Donaciones Condicionadas para identificar la naturaleza de procedencia de la donación.
- Para contabilizar la donación ha sido necesario asignarle un valor al terreno, por lo que se optó por el arancel oficial.
- Culmina la inscripción en los registros públicos se hará la transferencia definitiva a la cuenta 501 Capital Social con cargo a la cuenta 5223 Acreencias.
- Adicionalmente, se efectuara por el incremento del Capital Social emisión de las correspondientes Acciones adicionales, de ser el caso.

## 2.4. Arrendamiento Financiero

Una de las formas de adquirir bienes inmovilizados es utilizando un contrato de arrendamiento financiero, también conocido por su denominación en inglés “Leasing”, modalidad normada por la NIC 17 ARRENDAMIENTOS.

Esta modalidad no es otra cosa que el financiamiento de una compra de activo fijo. La obtención de crédito a través del arrendamiento financiero es mucho más expectativa debido a que el arrendador (entidad financiera) puede recuperar inmediatamente el bien materia de arrendamiento en la oportunidad en que se resuelva el contrato, sin necesidad que se le siga un proceso judicial al arrendatario (usuario del bien) debido a que la “propiedad legal” la tiene el arrendador hasta la cancelación de la deuda.

En la aplicación de la NIC 17 Arrendamientos, el tratamiento inicial de un arrendamiento financiero se reconocerá en el Balance General del arrendatario, registrando un activo y un pasivo, por un mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento; si este último fuera menor, a los determinados al inicio del arrendamiento.

Para calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento se tomara como factor de descuento la tasa de interés implícita o la tasa de interés que se incurrirá en caso que tuviera que comprar el bien al crédito.

Es necesario mencionar que para fines tributarios, el arrendamiento financiero en el Perú tiene dos etapas en el tiempo:

- Los contratos de arrendamiento financiero suscritos al amparo del Decreto Legislativo N° 299 desde 1984 hasta el 31 de diciembre del 2000. De acuerdo con este dispositivo, las cuotas del arrendamiento financiero se reconocen como gasto para fines tributarios y solo llevando el activo al valor de la ejecución de la opción de compra, y

- Los contratos de arrendamiento financiero suscritos al amparo de la Ley N° 27395 y el Decreto Legislativo N° 915 a partir del 01 enero del 2001, estando aún vigente a la fecha. El tratamiento tributario establecido por estos dispositivos es igual al tratamiento contable establecido por la NIC 17- Arrendamientos, con excepción de lo concerniente a la depreciación acelerada facultada como beneficio tributario que permite depreciar en igual tiempo que el establecido en el contrato y no menor a 5 años en inmuebles y 2 años en otros bienes.

En consecuencia, al tener en consideración lo señalado por la NIC 12 – Impuesto a la Renta, los contratos de arrendamiento financiero mencionados en el acápite (a) anterior, generan una diferencia temporal entre la depreciación de la bien contabilizada y la cuota (capital) del arrendamiento reconocida como gasto. Los mencionados en el acápite (b) generan una diferencia temporal entre la depreciación contable y la depreciación tributaria (siempre que se haya acogido al beneficio de la depreciación acelerada).

#### **2.4.1. Venta con retro compra por Arrendamiento Financiero (Leasing):**

Otra forma de financiamiento es el Lease Back, por el cual una empresa vende al contado un bien al ente financiero y en el mismo momento lo recompra mediante un arredramiento financiero.

Vista esta operación de otra manera, consiste en vender el bien al contado y se recompra al crédito, es decir un préstamo con garantía de un mismo bien.

La transacción citada tiene dos fases:

- La venta del bien.
- Recompra mediante arrendamiento financiero.

Al respecto, la NIC 17 Arrendamientos, manifiesta que si una transacción de venta con pacto de retro arrendamiento da como resultado un Contrato de Arrendamiento financiero, el exceso del producto de la renta sobre el valor contabilizado no debe ser reconocido inmediatamente en el Estado de Resultados del vendedor – arrendatario.

Al reconocer el exceso, aquel debe diferirse y amortizarse a lo largo del término del contrato de arrendamiento financiero.

## 2.5. Deterioro del Valor de los Activos Fijos

La definición de activo nos indica que para reconocerlo como tal es necesario que genere beneficios económicos que signifique flujos a favor de la empresa. Estos flujos por lo menos deberían cubrir el costo de los activos porque de no lograrlo debería disminuirse el valor contabilizado de dicho activo en el monto en defecto.

Sobre el particular, la NIC 36 – Deterioro del Valor de Activos, concordante con la depreciación de activo establece los procedimientos que una empresa debe aplicar para comprobar que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable.

Valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso.

Hasta hace poco se utilizaba el criterio de valuación por el registro del documento de compra (factura, boleta, etc.) en la que se establecía su valor. Actualmente, es necesario asegurarse que dicho valor no exceda su valor recuperable.

Si el valor contable excede a su valor recuperable, la diferencia entre ambos generara una perdida por deterioro del valor que será reconocida mediante una estimación por deterioro.

**¿Es necesario efectuar una medición a todos los activos fijos?**

La respuesta es que se efectuara cuando existan indicios de perdida por deterioro del valor del activo. Estos indicios pueden ser.-

- **Fuentes externas de información:**

- El valor de mercado del activo ha disminuido significativamente mayor a lo esperado por el paso del tiempo o por su uso normal. EJ: Buses a petróleo diesel por aparición de los buses a gas natural.
- Cambios significativos con un efecto adverso sobre la empresa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera o en el mercado al que está destinado el activo. EJ: Una maquina cuyo fabricante ha quebrado y existen grandes dificultades para conseguir repuestos. Baja de volumen de ventas de los productos fabricados por las maquinas del proceso (A) por haber aparecido un competidor con menor precio.
- Incremento de las tasas de interés de mercado que posiblemente afectan a la tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor de uso del activo que hagan disminuir de manera significativa el valor recuperable.
- El patrimonio neto de la entidad es mayor que su cotización bursátil.

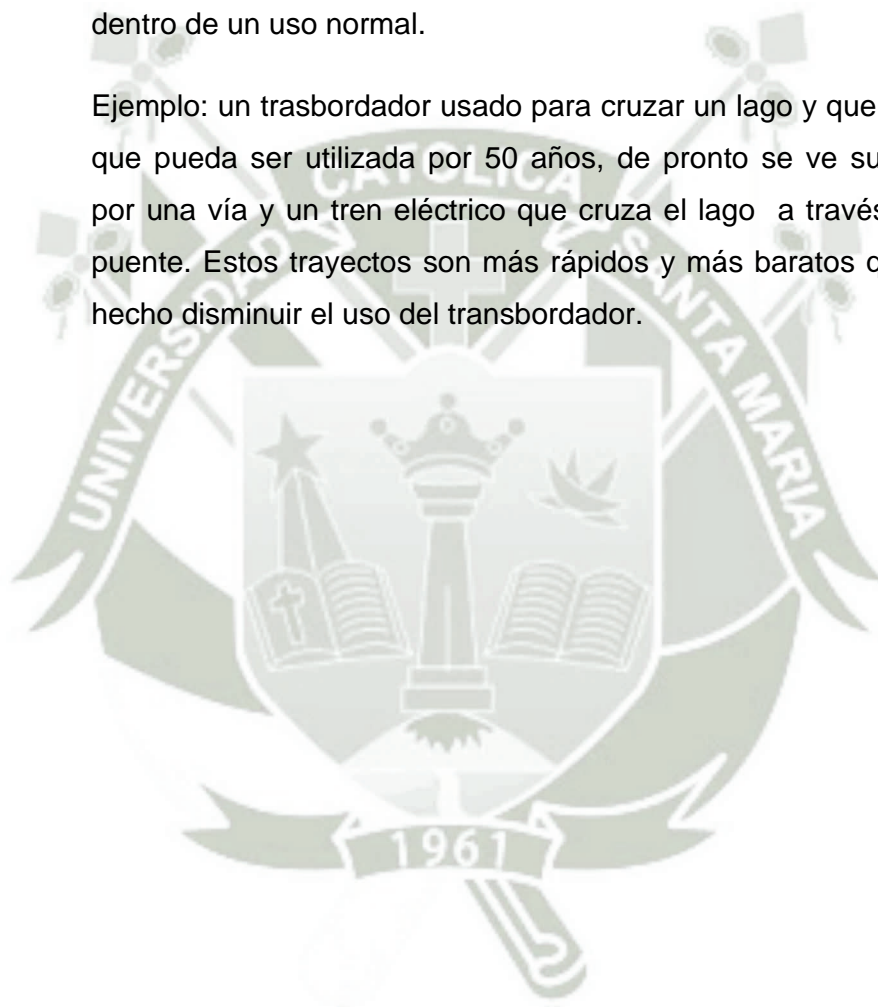
- **Fuentes internas de información:**

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo. Una evidencia es el “cese de la demanda” o sea cuando existe una marcada reducción de la demanda de los productos que fabrica un determinado activo fijo. Al respecto, C.G. Jenzen en Depreciation and Obsolescencia as related to the cost of production considera que hay dos tipos de obsolescencia: a) la que presenta “la perdida normal en el valor

causada por el progreso normal de la industria, la inadecuación, cambios en la demanda, en los productos, o en la ubicación, o alguna otra causa semejante” y b) la que presenta “perdida no presenta en valor, e inesperada ocasionada por algún invento, por la suspensión rápida e imprevista de la demanda.

Significa que por las condiciones económicas un activo se abandonara en una fecha futura, pero anterior a la estimada dentro de un uso normal.

Ejemplo: un trasbordador usado para cruzar un lago y que espera que pueda ser utilizada por 50 años, de pronto se ve sustituido por una vía y un tren eléctrico que cruza el lago a través de un puente. Estos trayectos son más rápidos y más baratos que han hecho disminuir el uso del transbordador.



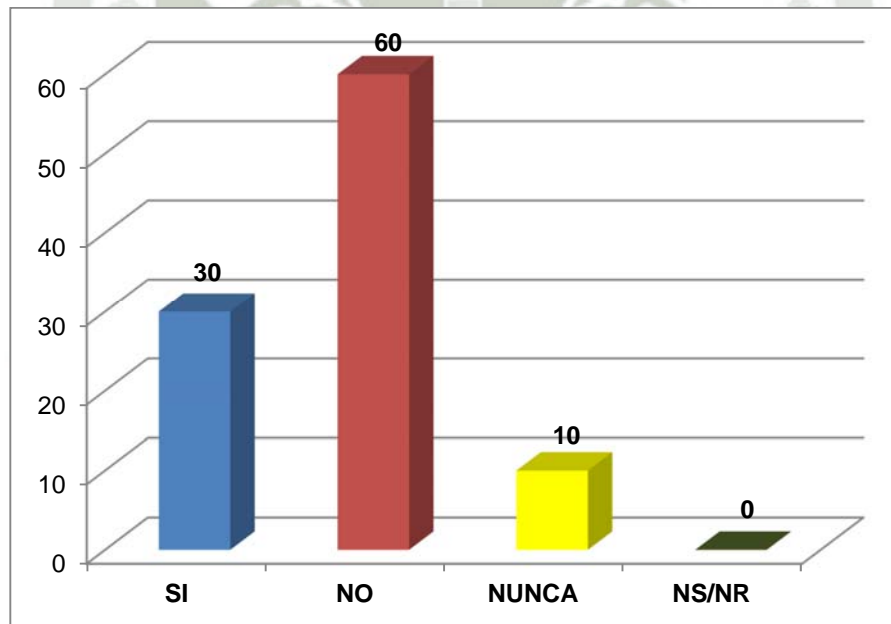
### 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

CUADRO 1

**¿SE HAN ESTABLECIDO LÍMITES DE AUTORIZACIÓN PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES DE ACTIVO FIJO DE ACUERDO A NIVELES JERÁRQUICOS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	3	30
b.-	NO	6	60
c.-	NUNCA	1	10
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



#### Interpretación:

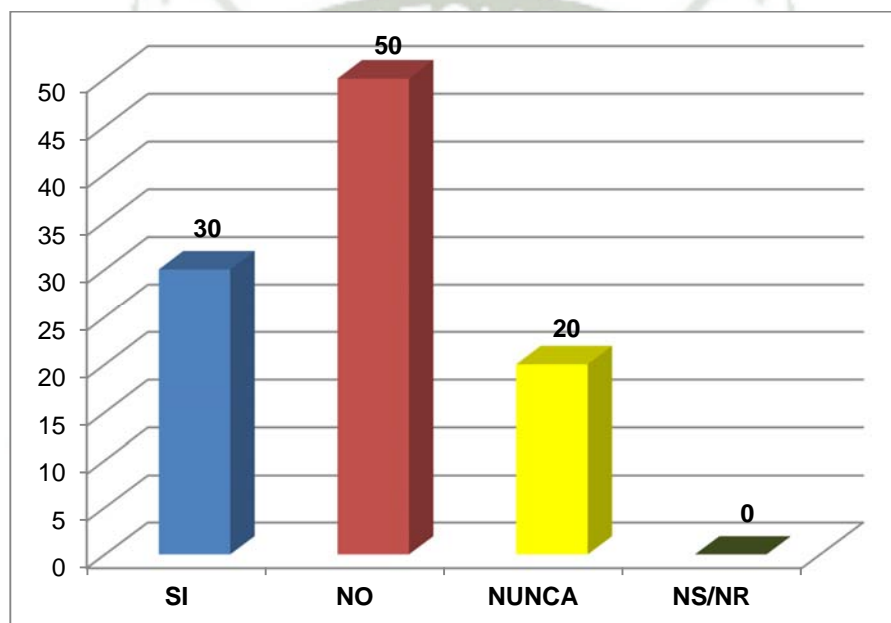
Mediante esta pregunta se ha querido tener información si las empresas cuentan con los límites de autorización para la adquisición de los bienes que son activos fijos. Recibiendo como respuesta que solo el 30% cuenta con los límites de autorización y un 70% de las empresas demuestra que no conocer quién es la persona competente.

**CUADRO 2**

**¿EXISTEN DIRECTIVAS INTERNAS PARA EL PROCESO DE  
ADQUISICIÓN DE BIENES DE ACTIVO FIJO?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	3	30
b.-	NO	5	50
c.-	NUNCA	2	20
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

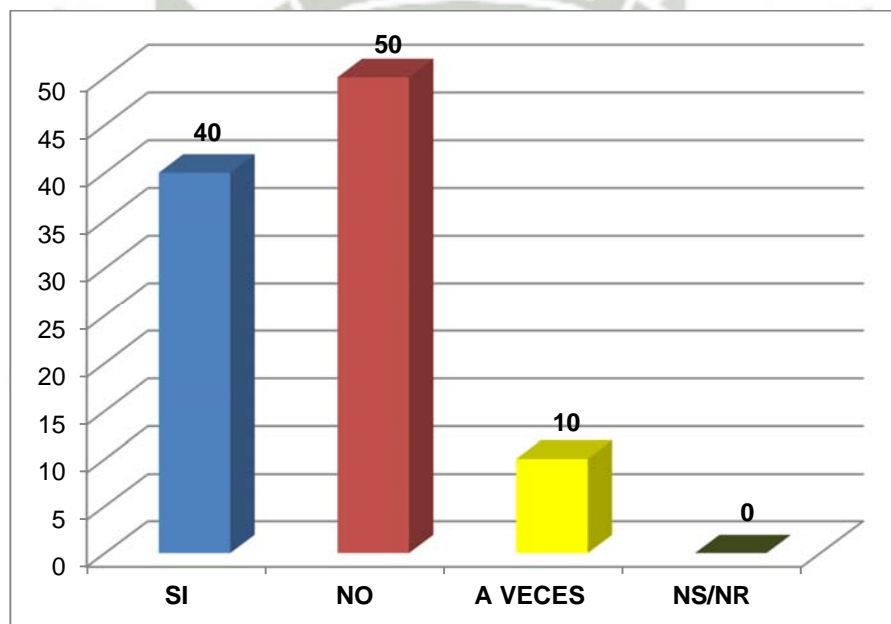
En la tabla se puede apreciar, que las empresas no cuentan con unas políticas internas para la adquisición de los activos ya que solo el 30% de las empresas han implementado estas políticas y el 70% demuestran la falta de capacidad para utilizar esta herramienta.

**CUADRO 3**

**¿SE HAN ESTABLECIDO PROCEDIMIENTOS QUE SE INFORME  
OPORTUNAMENTE DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS PARA  
EFECTOS DE SEGUROS, ETC.?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	4	40
b.-	NO	5	50
c.-	A veces	1	10
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

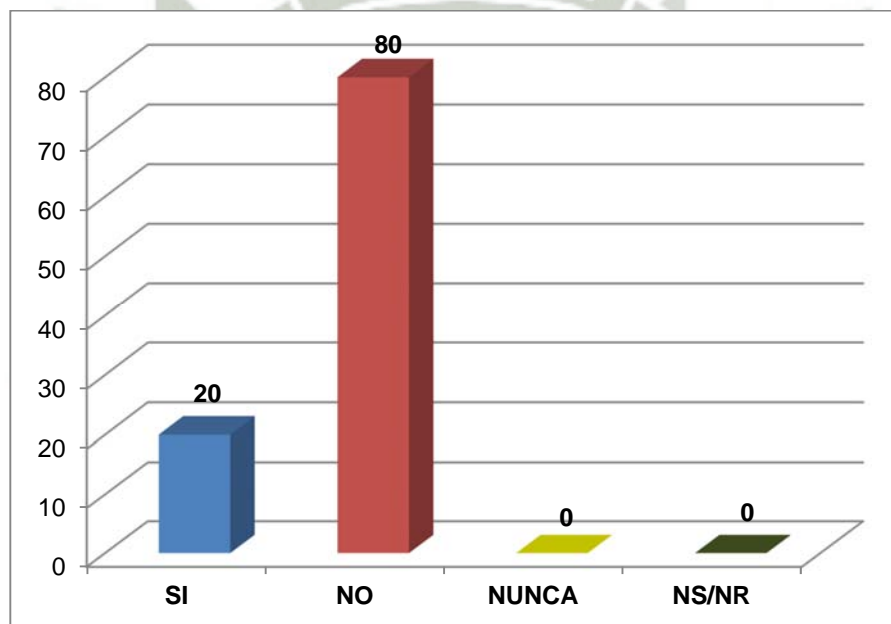
Con esta pregunta se quiere verificar que el 60% de las empresas no establecen los procedimientos para que informen oportunamente sobre las adquisiciones efectuadas ya que solo un 40% de las empresas aseguran la vida de sus activos.

**CUADRO 4**

**¿EXISTE POLÍTICA DEFINIDA PARA DISTINGUIR ENTRE  
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO Y GASTOS POR REPARACIONES O  
MANTENIMIENTO?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	8	80
c.-	NUNCA	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

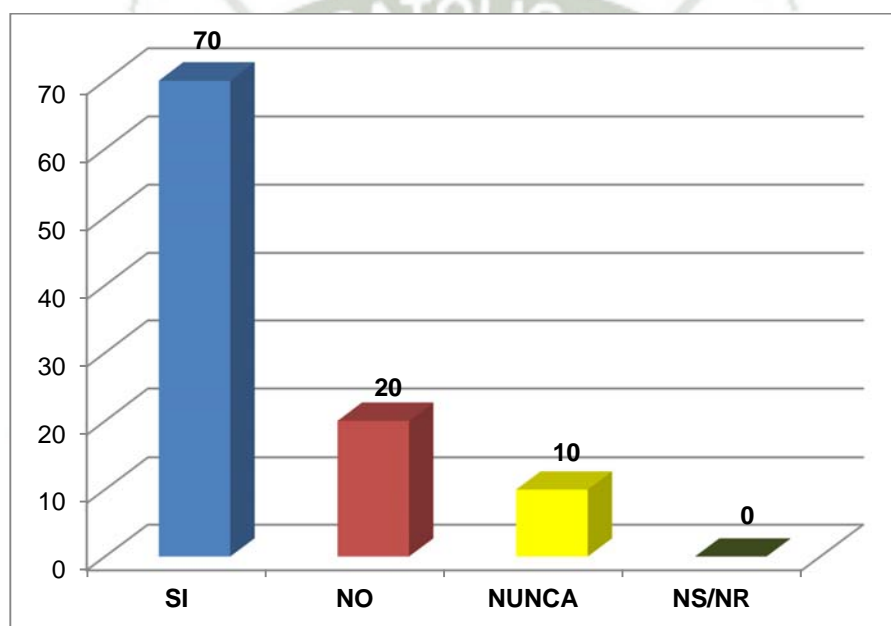
Con relación a esta pregunta muchas de las empresas no cuentan con las políticas definidas como se muestra en el cuadro, que un 60% desconocen cómo distinguir entre las inversiones de un activo fijo y el gasto por tanto solo el 40% realiza sus operaciones correctamente.

**CUADRO 5**

**¿SE HA FIJADO UN MONTO MÍNIMO PARA ACTIVAR COMPRAS EN  
ACTIVO FIJO?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	7	70
b.-	NO	2	20
c.-	NUNCA	1	10
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

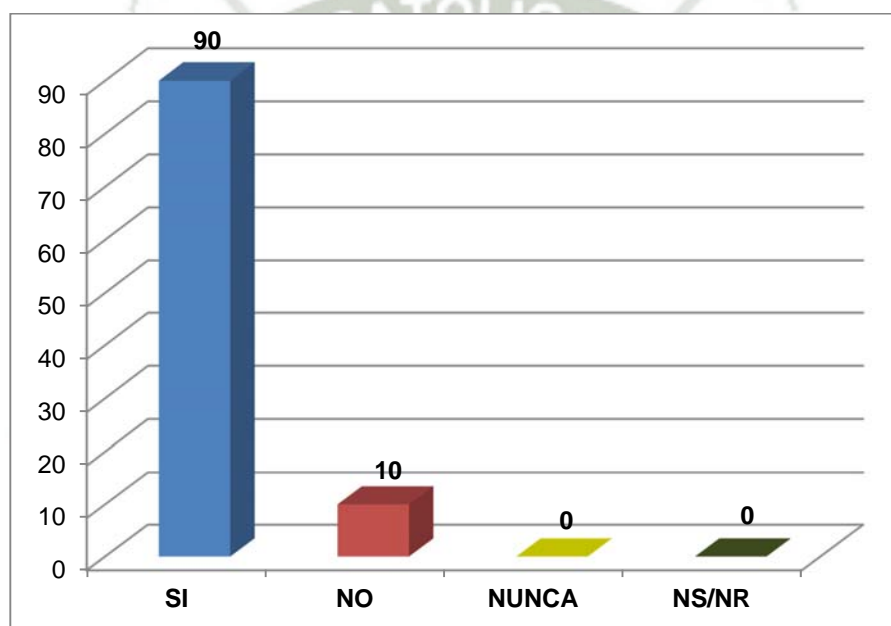
Con esta pregunta se quiere investigar cómo es que las empresas evalúan el costo y el gasto, como se puede apreciar en el cuadro, según la respuesta dada el 70% fijan una cantidad para considerar como activo y el 30% se rigen al principio de significancia relativa.

**CUADRO 6**

**¿SE REQUIERE AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA LA VENTA, RETIRO  
Y DESTRUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	9	90
b.-	NO	1	10
c.-	NUNCA	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

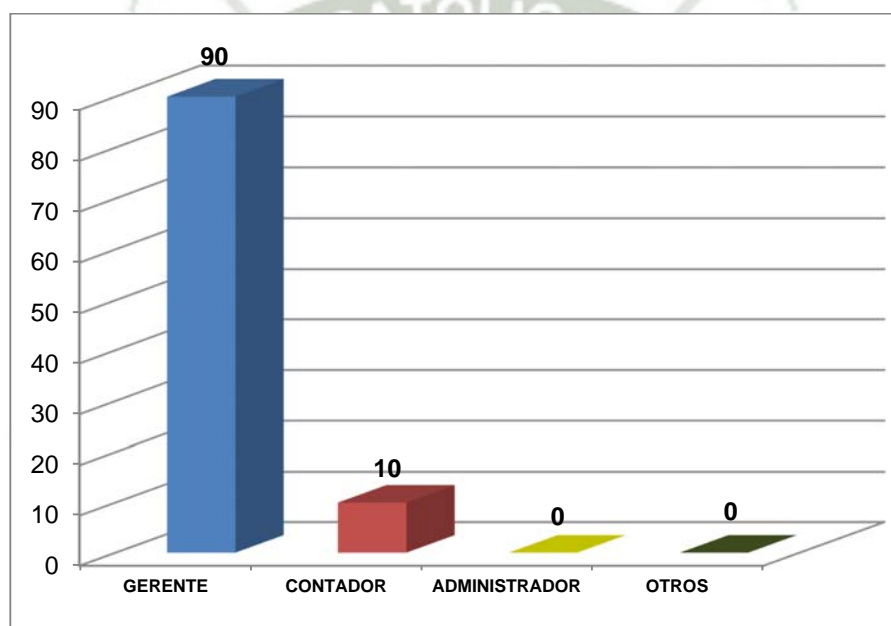
Se ha indagado sobre esta pregunta y la respuesta dada es que el 90% de las empresas tienen conocimiento que para la venta, retiro y destrucción de algún activo se necesita la autorización correspondiente y solo un 10% no pone en práctica esta operación.

CUADRO 7

**¿QUIÉN AUTORIZA LA VENTA, RETIRO Y DESTRUCCIÓN DE LOS  
ACTIVOS FIJOS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	GERENTE	9	90
b.-	CONTADOR	1	10
c.-	ADMINISTRADOR	0	0
d.-	OTROS	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

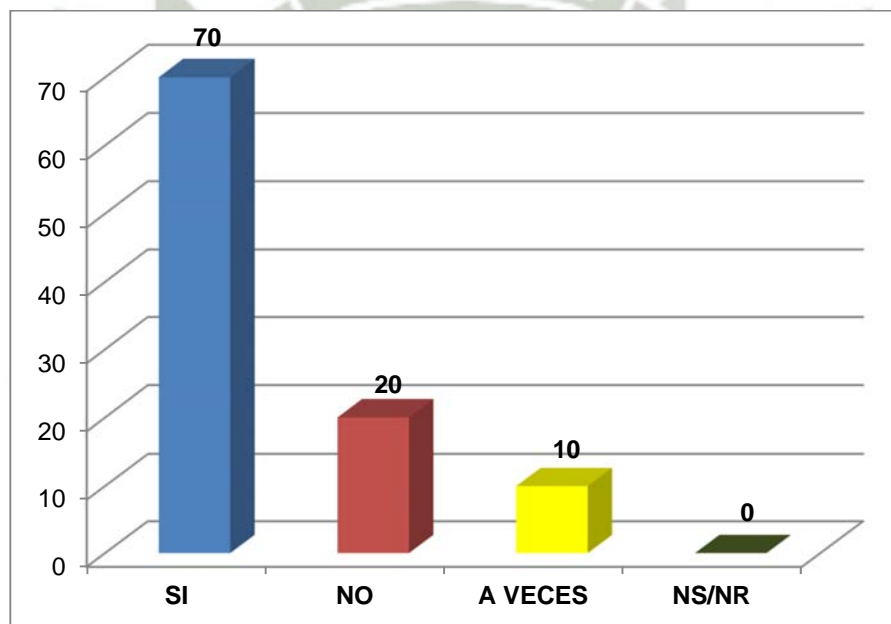
Según la respuesta encontrada un 90% admite que quien autoriza la venta, retiro y destrucción de los activos fijos es el Gerente, sin embargo existe un 10% aduce que el contador es quien autoriza estas operaciones.

**CUADRO 8**

**¿UTILIZA CONTABILIDAD COPIA DE ETAS AUTORIZACIONES PARA  
CONTABILIZAR LOS CRÉDITOS A LAS CUENTAS DE ACTIVO FIJO  
POR LAS BAJAS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	7	70
b.-	NO	2	20
c.-	A VECES	1	10
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

En la tabla se puede apreciar que el 70% utiliza una copia para el área de contabilidad en caso de autorizar la baja de algún activo, para su debida contabilización pero un 30% no realiza esta operación.

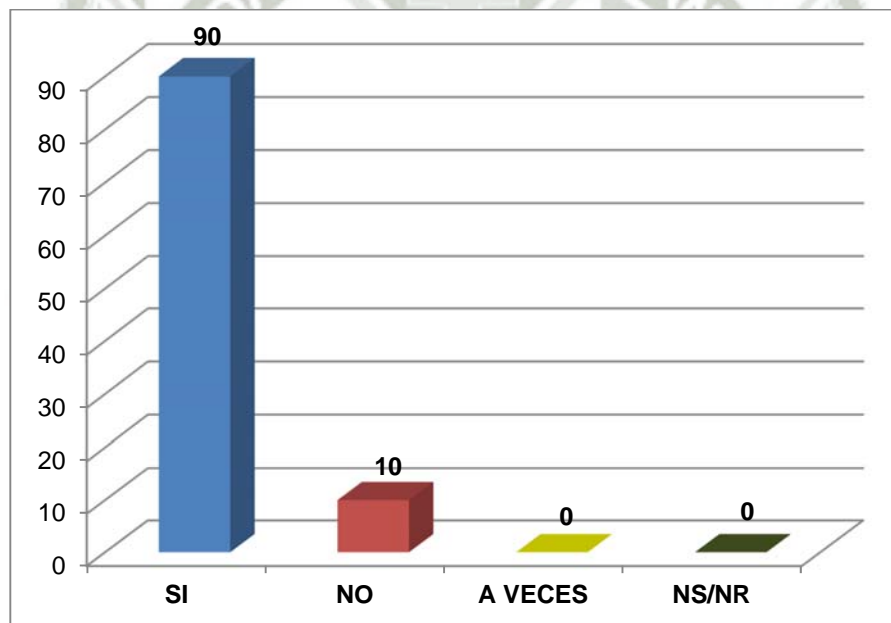
**CUADRO 9**

**POR LOS ACTIVOS VENDIDOS: SE REQUIERE LA PREPARACIÓN DE  
UN DOCUMENTO AUTORITATIVO.**

**¿SE CONTABILIZA EL CARGO CORRESPONDIENTE PARA  
CONTROLAR LOS COBROS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	9	90
b.-	NO	1	10
c.-	A VECES	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

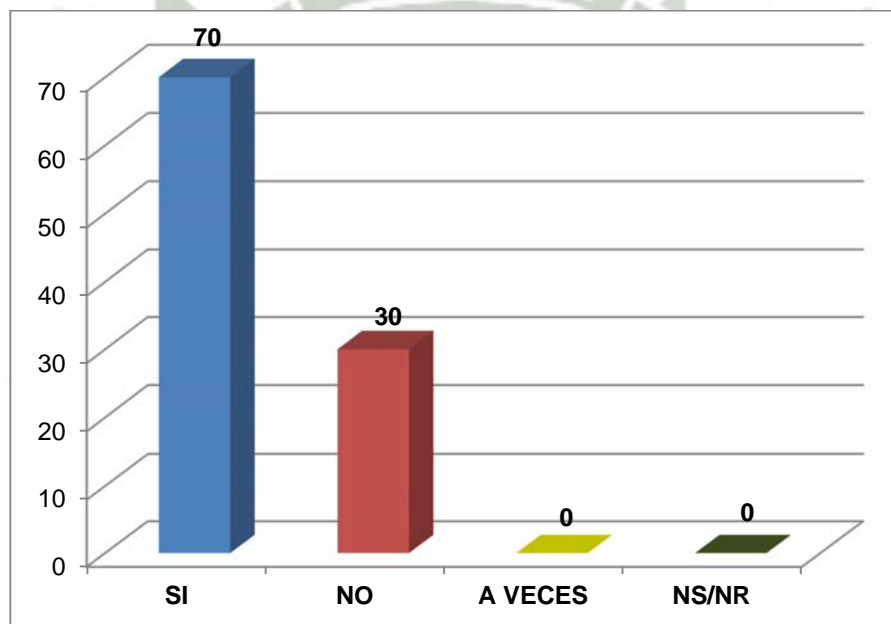
Según el cuadro se puede apreciar que un 90% prepara un documento autoritativo y por tanto hace el registro correspondiente y un 10% no realiza esta documentación por tratarse de activos menores.

CUADRO 10

**¿ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INFORMEN  
OPORTUNAMENTE LAS VENTAS Y OTROS RETIROS PARA EFECTOS  
DE SEGUROS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	7	70
b.-	NO	3	30
c.-	A VECES	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

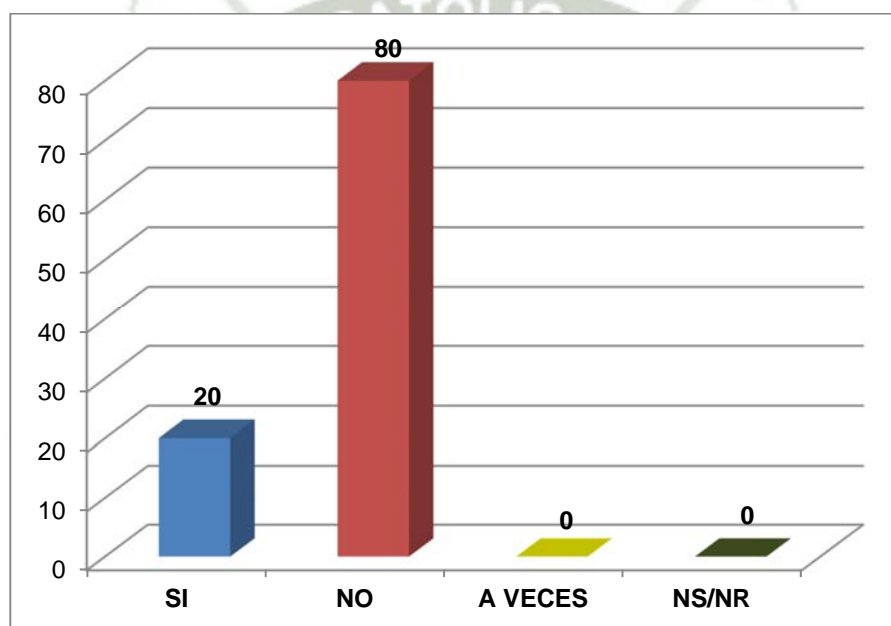
Para efectos de seguros según la encuesta el 70% realizan los procedimientos que informan oportunamente las ventas y/o retiros y un 30% no realizan estas operaciones por no contar con un seguro sus activos.

CUADRO 11

¿SE REALIZA LA TASACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA VENTA DEL  
ACTIVO FIJO?

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	8	80
c.-	A VECES	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

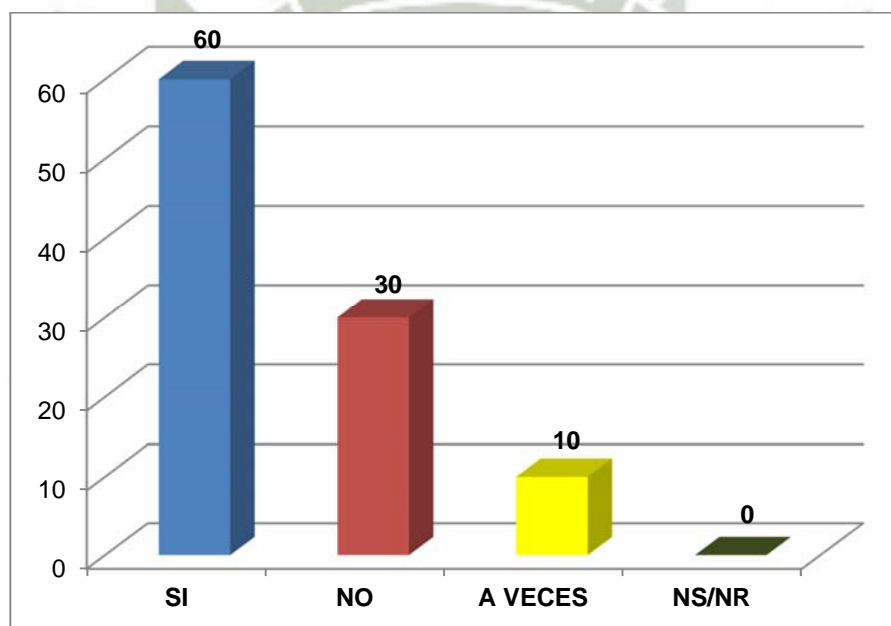
Con esta pregunta se ha querido demostrar si las empresas realizan la debida tasación que corresponde a la venta de un activo, se puede verificar que un 80% no realiza esta operación y solo un 20% efectúa la tasación.

CUADRO 12

**¿ESTÁN LAS CUENTAS DE MAYOR RESPALDADAS POR REGISTROS  
SUBSIDIARIOS, TANTO EN LO REFERENTE AL VALOR DE ACTIVO COMO  
DE LAS DEPRECIACIONES?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	6	60
b.-	NO	3	30
c.-	A VECES	1	10
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

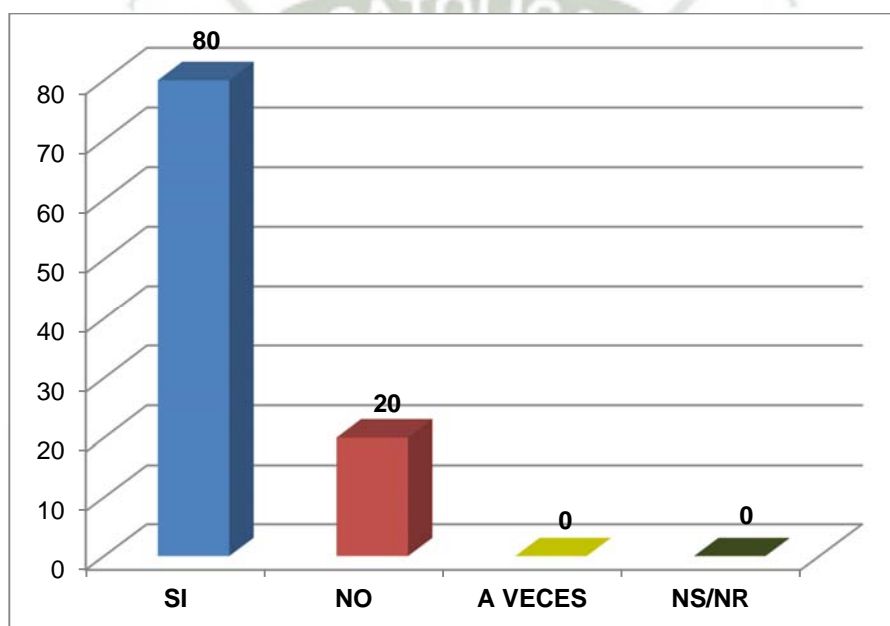
Según la respuesta un mayoría de 60% si tienen respaldadas las cuentas del mayor por registros subsidiarios y depreciaciones por tanto el 40% en algunos casos lo consideran necesario.

**CUADRO 13**

**¿SON ESTOS REGISTROS LLEVADOS POR PERSONAS NO  
RELACIONADAS CON LA CUSTODIA DE LOS ACTIVOS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	8	80
b.-	NO	2	20
c.-	A VECES	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

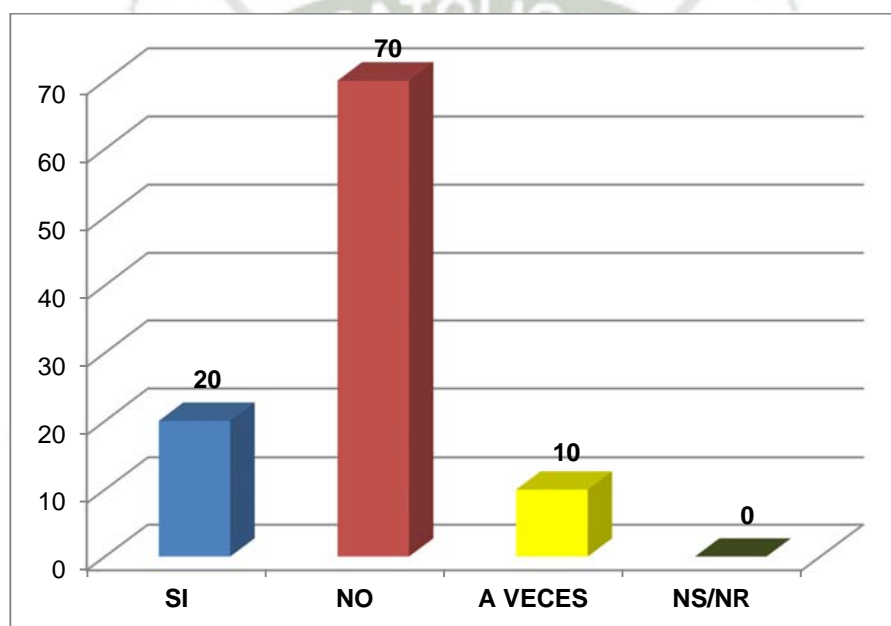
Según la investigación realizada a las empresas industriales el 80% llevan los registros personas no relacionadas con la custodia de los activos, sin embargo un 20% indica no es trascendente para la buena administración de los activos.

CUADRO 14

**¿SE CONCILIAN PERIÓDICAMENTE ESTOS REGISTROS CON LAS  
RESPECTIVAS CUENTAS DE MAYOR?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	7	70
c.-	A VECES	1	10
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

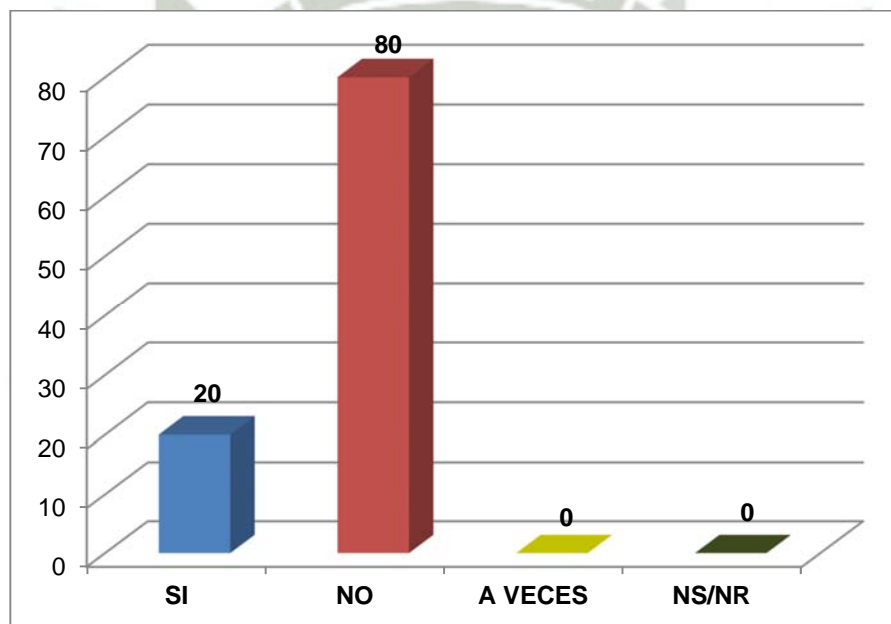
Según la respuesta encontrada el 70% de las empresas concilian periódicamente estos registros con las cuentas del mayor y un 30% no cree necesaria o no lo realizan periódicamente.

CUADRO 15

**¿EXISTE UNA ADECUADA PROTECCIÓN FÍSICA PARA CADA CLASE DE BIENES DE ACTIVO FIJO, INCLUYENDO LOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE USO?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	8	80
c.-	A VECES	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

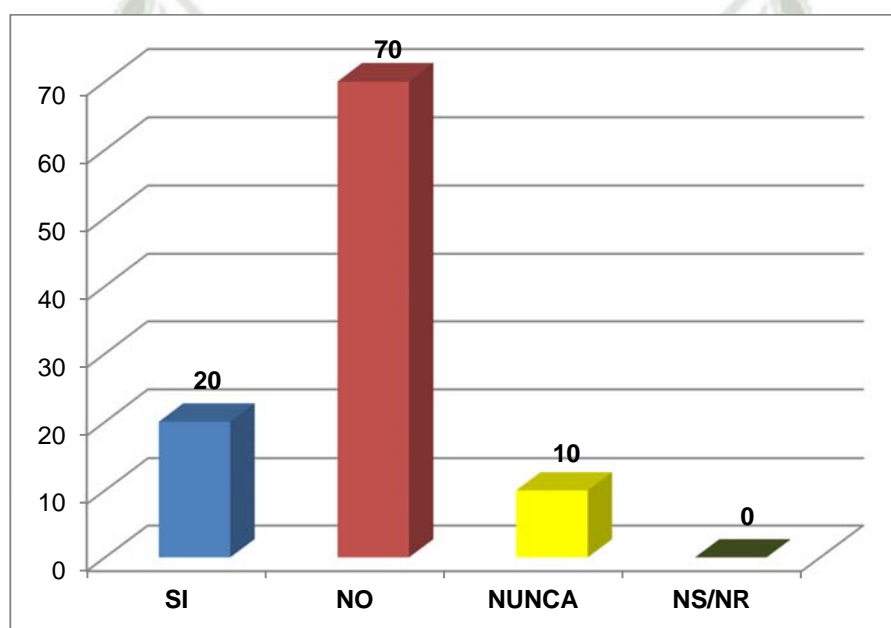
Según la entrevista realizada el 80% no realizan un adecuado mantenimiento y protección a los activos fuera de uso ya que requiere un costo adicional y un 20% si tiene una adecuada protección de estos activos.

CUADRO 16

¿SE TOMAN INVENTARIOS FÍSICOS ANUALES, DE ACTIVO FIJO?

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	7	70
c.-	NUNCA	1	10
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

Según la investigación se quiere demostrar que el 70% no realizan inventarios físicos anuales, el 20% ha realizado una vez o dos veces desde que la empresa se creó y el 10% de las entidades nunca ha realizado un inventario físico de activos fijos.

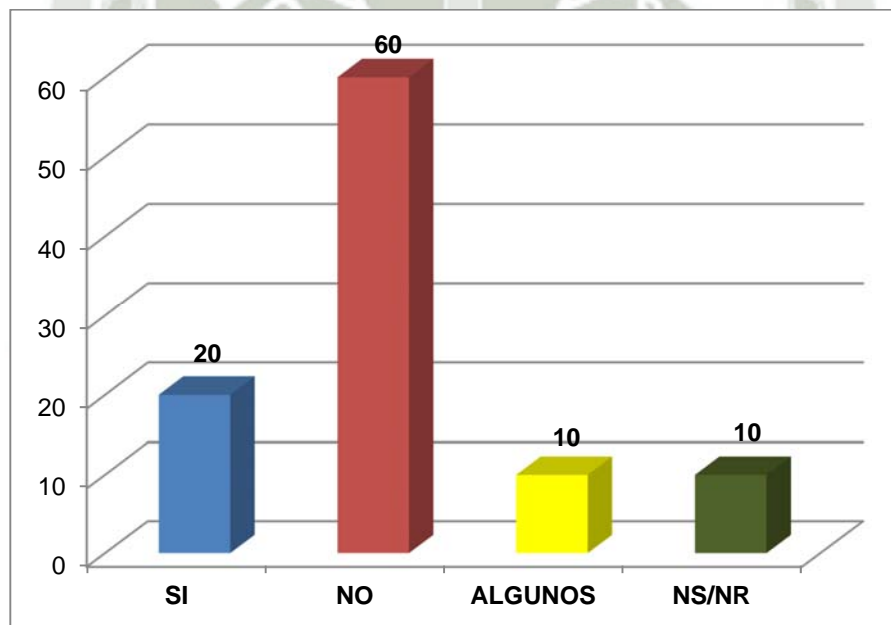
CUADRO 17

**¿ESTÁ EL ACTIVO FIJO IDENTIFICADO EN FORMA TAL QUE PUEDE SER  
RELACIONADO FÁCILMENTE CON LOS REGISTROS AUXILIARES?**

**¿ALGÚN CÓDIGO?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	6	60
c.-	ALGUNOS	1	10
d.-	NS/NR	1	10
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

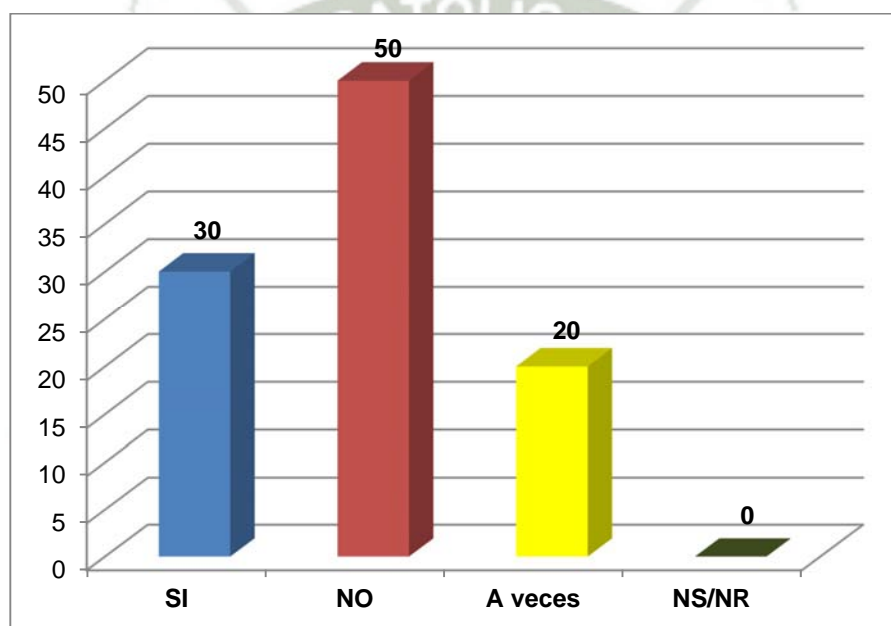
Muchas veces los activos no se encuentran identificados con algún código como se aprecia en el cuadro el 60%, el 20% si tienen códigos para identificar, sin embargo existe un 20% que no realizan inventarios por tanto no hay código y algunos no responden a la pregunta quizás por no dar a conocer su problemática.

CUADRO 18

**¿SE AJUSTAN LOS REGISTROS CONTABLES COMO CONSECUENCIA DE  
LOS RECUENTOS FÍSICOS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	3	30
b.-	NO	5	50
c.-	A veces	2	20
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

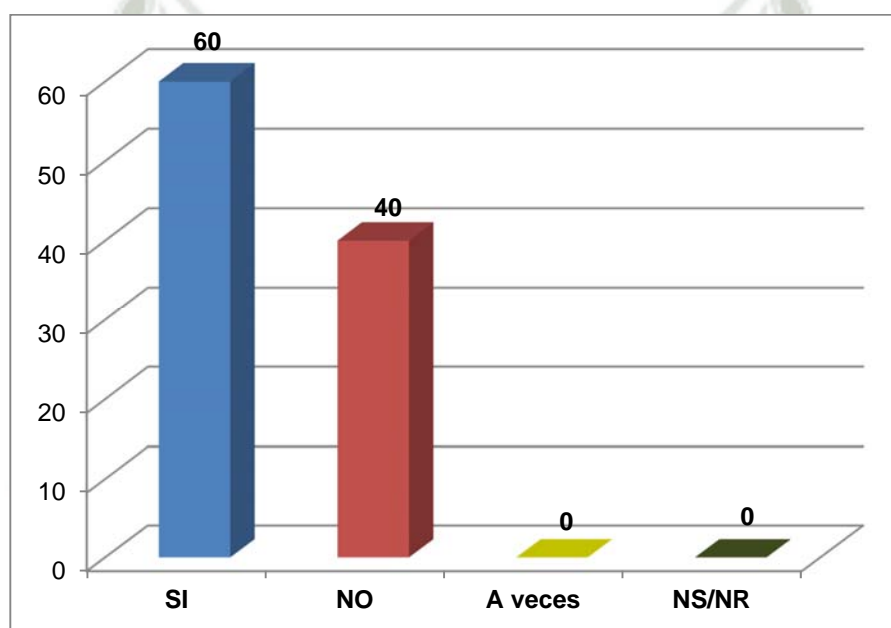
Según la encuesta realizada el 50% no realizan los ajustes por recuentos físicos, un 20% lo realiza algunas veces y un 30% si realiza estos ajustes correspondientes.

CUADRO 19

¿SE INFORMA A LA GERENCIA LAS DIFERENCIAS RESULTANTES?

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	6	60
b.-	NO	4	40
c.-	A veces	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

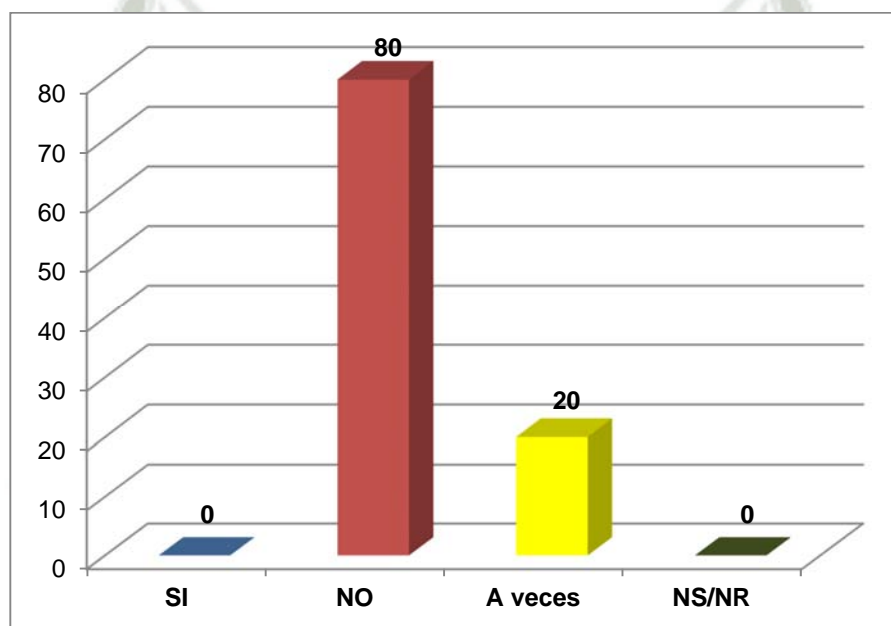
La mayoría de las empresas informan a la gerencia sobre las diferencias resultantes siendo esta el 60% y un 40% a veces no informan por querer.

CUADRO 20

¿EN SU ENTIDAD APLICAN LAS NIIF?

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	0	0
b.-	NO	8	80
c.-	A veces	2	20
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

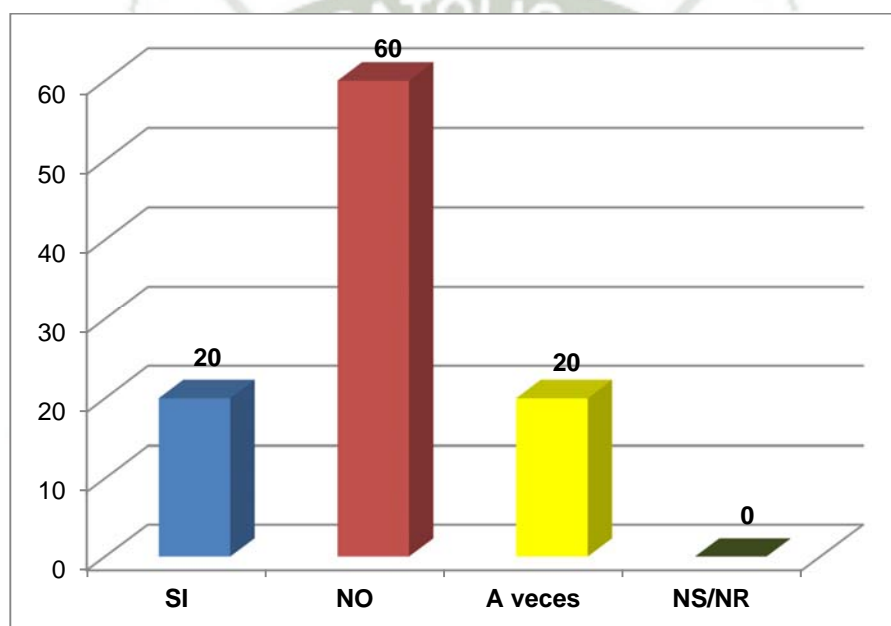
Según la investigación realizada definitivamente ninguna de las empresas aplican las NIIF como se puede apreciar en el cuadro con 80% y un 20% aplican en algunos casos.

CUADRO 21

**¿SE HACEN REVALUACIONES CORRESPONDIENTES A LOS ACTIVOS  
FIJOS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	6	60
c.-	A veces	2	20
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

**Fuente:** Elaboración propia



**Interpretación:**

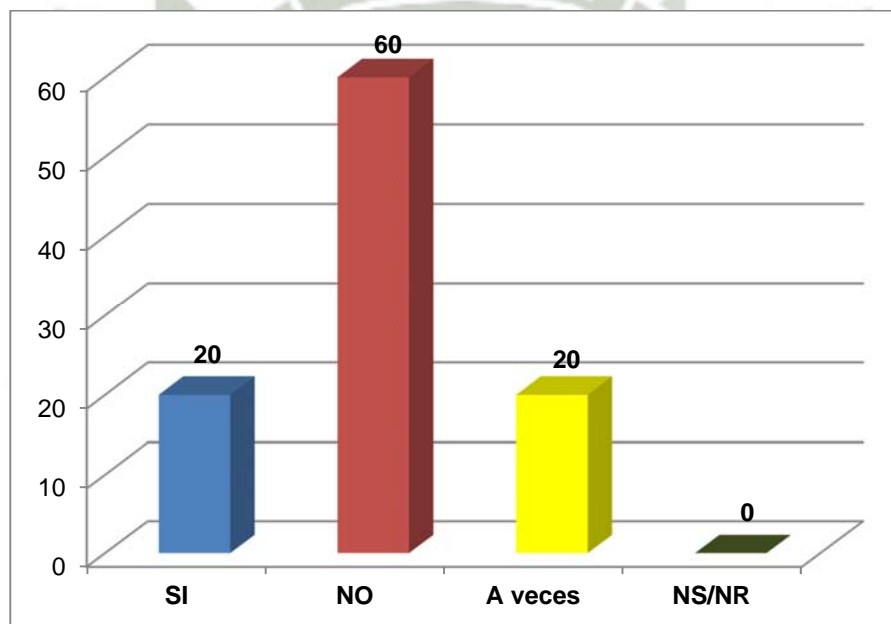
Solo un 20% de los encuestados hacen las revaluaciones a sus activos y un 60% no realiza esta operación o en otro caso lo realizan para algunos activos como es un 20%.

CUADRO 22

**¿UNA VEZ REALIZADA LA REVALUACIÓN ¿SE CALCULA LA DEPRECIACIÓN DESCONTANDO EL VALOR RESIDUAL DE LOS MISMOS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	6	60
c.-	A veces	2	20
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

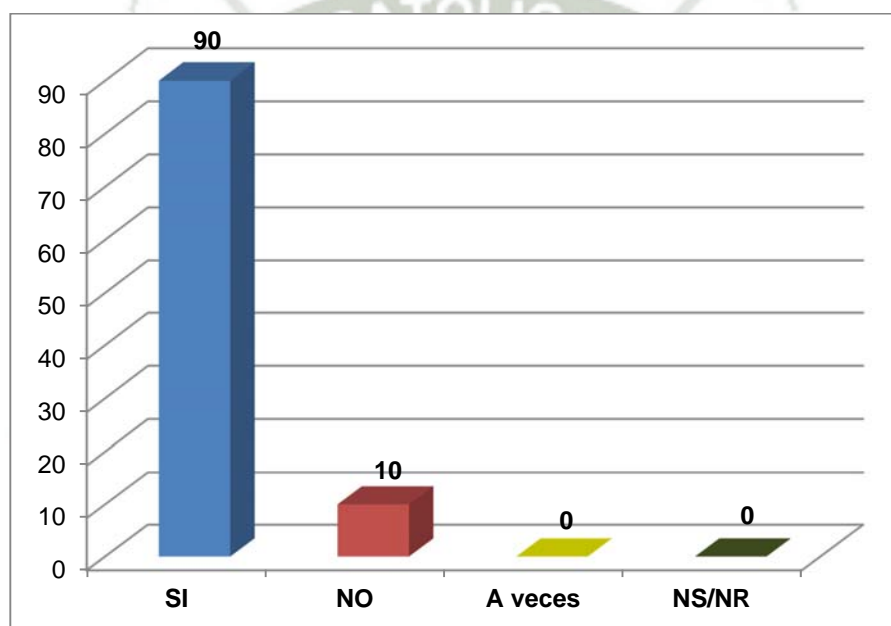
Según el cuadro el 60% no realizan las revaluación y por tanto no hacen el cálculo de la depreciación descontando el valor residual, un 20% realizan otro método de valuación del activo, el resto indican no conocer la importancia de la revaluación.

CUADRO 23

**¿USTED CREE QUE LA AUDITORIA CONTRIBUYE A LLEVAR UN MEJOR CONTROL EN LOS ACTIVOS FIJOS?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	9	90
b.-	NO	1	10
c.-	A veces	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

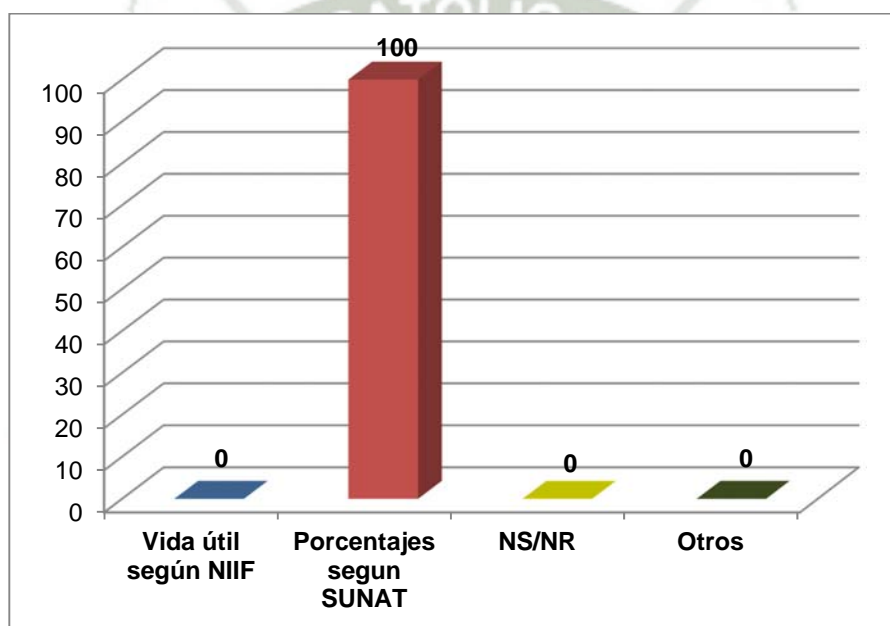
Aquí se puede apreciar que un 90% de los entrevistados admiten que la auditoria contribuye a llevar un mejor control de los Activos y solo un 10% no reconoce la importancia de esta labor.

CUADRO 24

¿EN BASE A QUE NORMA REALIZAN LA DEPRECIACIÓN EN SU ENTIDAD?

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	Vida útil según NIIF	0	0
b.-	Porcentajes según SUNAT	10	100
c.-	NS/NR	0	0
d.-	otros	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

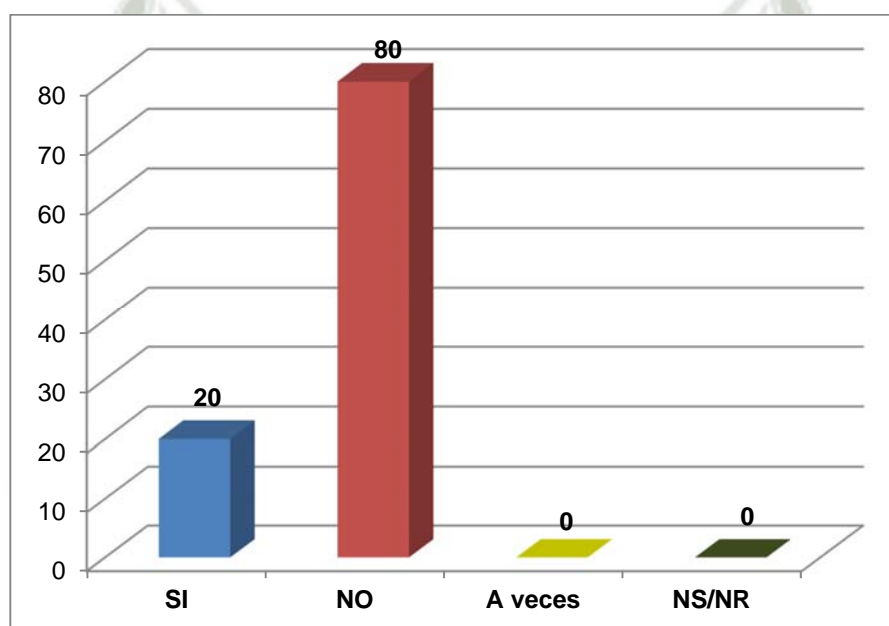
Con esta pregunta se puede apreciar que el 100% de las empresas realizan la depreciación de los activos según los porcentajes emitidos por la SUNAT y ninguna empresa toma en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

CUADRO 25

¿SE DETERMINA LA VIDA ÚTIL DE UN ACTIVO FIJO Y CÓMO?

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	2	20
b.-	NO	8	80
c.-	A veces	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

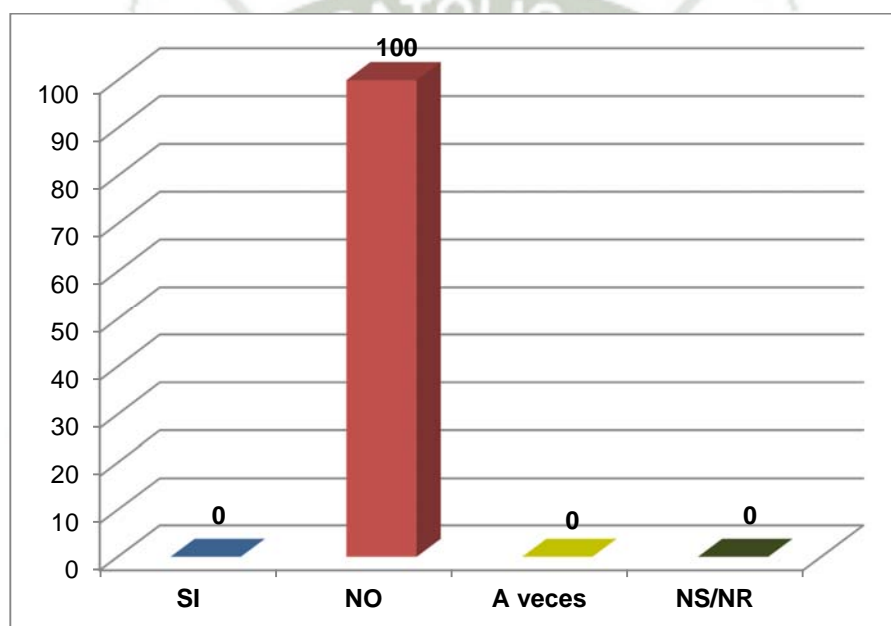
La mayoría de los encuestados un 80% responden que muchas veces no se determina la vida útil de un activo por tener un costo adicional y un 20% si determinan la vida útil de sus activos.

CUADRO 26

**¿SE TIENE POLÍTICAS CONTABLES PARA DETERMINAR UN BIEN COMO  
ACTIVO FIJO, ACORDE CON LAS NIIF?**

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	SI	0	0
b.-	NO	10	100
c.-	A veces	0	0
d.-	NS/NR	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

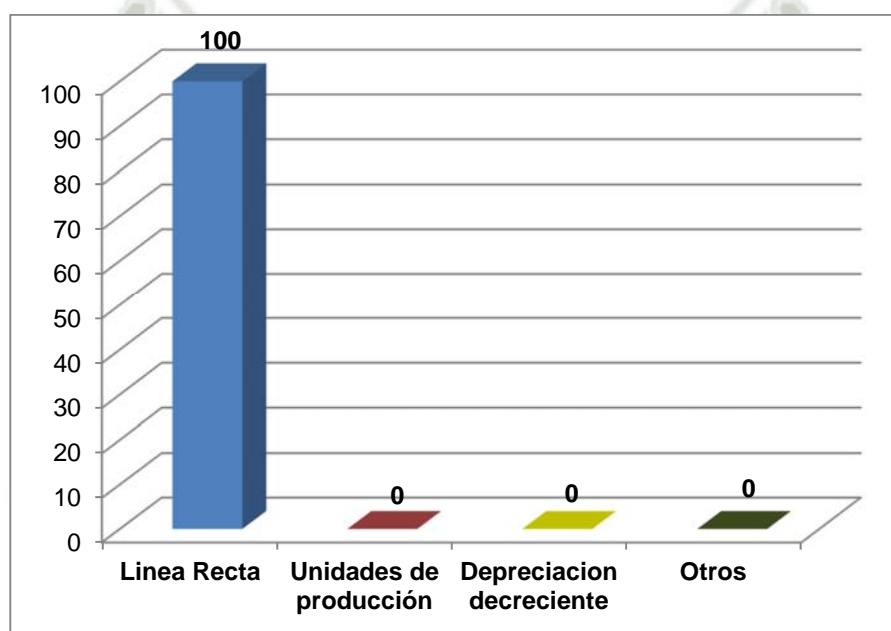
Según la información recopilada el 100% no tiene políticas contables para determinar un bien como activo fijo de acuerdo con las NIIF ya que no aplica estas normas en su contabilidad.

CUADRO 27

¿QUE METODO DE DEPRECIACION UTILIZA?

ALTERNATIVAS		RESPUESTA	%
a.-	Línea Recta	10	100
b.-	Unidades de producción	0	0
c.-	Depreciación decreciente	0	0
d.-	Otros	0	0
<b>TOTAL</b>		10	100

Fuente: Elaboración propia



**Interpretación:**

Con esta pregunta se puede apreciar que el 100% de las entidades utilizan el método lineal por ser el más práctico y fácil de usar.

## CONCLUSIONES:

- PRIMERA:** Por lo general las empresas no vienen contando con el adecuado control de los bienes del Activo Fijo en vista que no realizan inventarios periódicos sobre los mismos y también hemos podido apreciar que no cuentan con la política de renovación de los bienes de Activo Fijo excepto en el rubro de vehículos específicamente en el área de la dirección de la empresa.
- SEGUNDA:** También se ha podido apreciar sobre el método de la depreciación que vienen aplicando, el de Línea Recta y que conocemos que existen otros métodos de depreciación que no se vienen aplicando y que podría ser más real si es que cada empresa de acuerdo a su actividad deberá de utilizar el método de Unidades Producidas que consideramos que sería el más apropiado para las industrias en general.
- TERCERA:** Por lo general las empresas vienen realizando la depreciación sin tomar en cuenta el valor residual estimado, conjuntamente con el tiempo de vida de los bienes y así establecer su valor residual.
- CUARTA:** Las empresas deben de tomar en cuenta la fecha de su constitución ya que cuentan con bienes totalmente depreciados que siguen generando renta y sin aplicar una depreciación sobre los bienes.

### RECOMENDACIONES:

- PRIMERA:** Sugerimos que las empresas practiquen por lo menos una vez al año el inventario físico de los bienes de Activo Fijo y contar con una política de evaluación y renovación de los bienes de activo fijo, el mismo que deberá concluir con la conciliación con los libros contables.
- SEGUNDA:** Sugerimos que el método de depreciación para una empresa industrial es el método de unidades producidas con lo que obtendríamos un costo de producción real.
- TERCERA:** Las entidades deberían tener como norma de establecer el valor residual estimado conjuntamente con el tiempo de vida de los bienes y así establecer su valor residual.
- CUARTA:** Siendo la administración los responsables de las políticas contables, deben de evaluar el comportamiento de las cuentas y en su oportunidad tomar conocimiento sobre los bienes que generan renta como son los bienes de activo fijo que estando totalmente depreciados, acuerden que se realicen revaluaciones periódicas considerando el valor de mercado como su depreciación de acuerdo a la vida útil que le queda.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ferrer Quea, Alejandro y Valdivia Loayza, Carlos. NIIF'S y Plan Contable General Empresarial. Lima – Perú.
- Demóstenes Rojas, Risco. ABC de la Contabilidad. Lima – Perú.
- Ayala Zavala, Pascual. Nuevo Plan Contable General Empresarial. Lima – Perú.

